

# **PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2023-2027**

**Secretaría de Educación y Deporte  
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior  
en Chihuahua**

**Derivado del Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024  
y del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027**

# Estructura general del programa

## Tabla de contenido

1. Introducción .....	3
2. Fundamento normativo de elaboración del Programa .....	5
3. Siglas y acrónimos .....	7
4. Metodología de elaboración.....	8
5. Análisis del estado actual de la ES .....	9
6. Objetivos prioritarios.....	24
7.1 Objetivo Prioritario 1: Ampliar la cobertura con inclusión, equidad y territorialidad. ....	25
7.2 Objetivo Prioritario 2: Impulsar la Gobernanza y articulación del Sistema Local de Educación Superior. ....	32
7.3 Objetivo Prioritario 3. Fomentar la innovación y mejora continua de los procesos educativos. ....	33
7.4 Objetivo prioritario 4. Impulsar el compromiso institucional, la responsabilidad social y la sostenibilidad de las IES. ....	37
7.5 Objetivo prioritario 5: Promover la implementación de nuevas políticas de Financiamiento, transparencia y rendición de cuentas. ....	39
7.6 Vinculación de los objetivos prioritarios del ProEES, con otros Planes, Programas y Documentos .....	41
7. Estrategias, acciones e indicadores del ProEES.....	47
8. Metas y parámetros .....	53
9. Epílogo: Visión hacia el futuro .....	62
10. Lista de dependencias y entidades participantes.....	64
11. Otras dependencias y entidades participantes .....	65
12. Referencia bibliográfica. ....	68

## 1. Introducción

El Programa Estatal de Educación Superior (ProEES) 2023-2027 es un instrumento de planeación estratégica que define el rumbo en la operación y transformación de este nivel educativo en el estado de Chihuahua.

Su objetivo principal consiste en impulsar las transformaciones del sistema estatal de educación superior (SLES) en los términos que establece el artículo 23 de la ley General de educación superior (LGES), promulgada el 20 de abril de 2021, hacer efectivo el derecho a la educación superior (ES) y promover el bienestar social, considerando criterios de equidad, inclusión, pluralidad, excelencia, reconocimiento de la identidad cultural, interculturalidad, territorialidad, internacionalización solidaria, el compromiso con el medio ambiente y la sostenibilidad. Para ello la LGES establece los siguientes propósitos:

### Propósitos del Sistema Local de Educación Superior:

- I. Contribuir a la consolidación de estructuras, sistemas y procesos orientados a la mejora continua e innovadora de las instituciones y programas de educación superior;
- II. Ampliar la distribución territorial y la oferta de educación superior, a fin de atender las problemáticas locales y comunitarias con énfasis en el bienestar de la población;
- III. Fortalecer las capacidades educativas locales y la coordinación con la Federación;
- IV. Sentar las bases, desde el ámbito local, de procesos eficientes y eficaces de planeación, coordinación, participación y vinculación social conforme a lo establecido en esta Ley,
- V. Consolidar los procesos de evaluación y acreditación de programas e instituciones de educación superior;
- VI. Fortalecer y articular la concurrencia financiera y la distribución de recursos públicos en el ámbito territorial correspondiente;
- VII. Coadyuvar a la integración y articulación de espacios locales y regionales de educación superior, ciencia, tecnología e innovación;
- VIII. Estrechar la vinculación de las instituciones de educación superior con las comunidades locales, el entorno social, así como con los sectores sociales y productivos, y
- IX. Los demás que se determinen en las leyes correspondientes.

Fuente: LGES. Artículo 23

Mediante los objetivos, metas y acciones aquí planteadas, mismas que fueron alineadas al Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027, al Programa Sectorial de Educación 2022-2027, y al Programa Nacional de Educación Superior (ProNES) 2023-2024, se pretende contribuir al logro de los objetivos de cobertura y calidad educativa, arte, cultura, cultura física y deporte contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo de Chihuahua y a los cinco objetivos prioritarios de la ES a nivel nacional:

## Objetivos prioritarios del ProNES

Ampliar la cobertura con equidad, inclusión e interculturalidad, para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior;

Impulsar la integración del Sistema Nacional de Educación Superior mediante la coordinación de sus actores, normas, instituciones y procesos;

Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación, la mejora continua integral de la educación superior, la revalorización del personal académico, la práctica del deporte, y el impulso de las ciencias, las humanidades y el desarrollo tecnológico;

Impulsar el compromiso social de las Instituciones de Educación Superior (IES) desde la vinculación con perspectiva territorial, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del país; y

Promover una nueva política de financiamiento que garantice el cumplimiento de los fines de la educación superior, así como su gradual obligatoriedad y gratuidad.

Fuente: ProNES 2023-2024

Asimismo, se reconocen las particularidades y necesidades de los subsistemas de educación superior y de las instituciones que los integran, atiende a las disposiciones para ofrecer a la población una educación de calidad, inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, por lo que las acciones que se realicen para el cumplimiento del desarrollo del ProEES contribuirán al fortalecimiento del Sistema Educativo Nacional (SEN) y al logro de los principios, fines y criterios de la educación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), además, estarán orientadas al desarrollo humano integral del estudiante conforme a lo dispuesto en la LGES.

El ProEES incluye cinco objetivos prioritarios, doce objetivos específicos, veinticuatro estrategias y sesenta líneas de acción puntuales. Asimismo, establece cinco metas y doce parámetros que orientarán el seguimiento y las evaluaciones de los resultados esperados, que se realizarán en el marco de la COEPES, con el apoyo del Sistema de Información Integrado de la Educación Superior (SIIES) y el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).

## 2. Fundamento normativo de elaboración del Programa

El ProEES se sustenta en una serie de disposiciones que, para tal efecto, se establecen en diferentes ordenamientos jurídicos internacionales, Nacionales y Estatales. Considera como fundamento jurídico a la CPEUM que consagra el derecho a la educación para todas y todos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que constituyen un llamado universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida y perspectivas de todas las personas en el mundo, la Ley General de Educación (LGE) tiene por objeto regular la educación que imparta el Estado y en la LGES, cuyo objetivo es establecer las bases para dar cumplimiento a la obligación del Estado de garantizar el derecho a la educación superior.

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

La CPEUM consagra en su artículo 3º que la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas y a los derechos humanos y de igualdad sustantiva, que tenderá a desarrollar las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la Patria, el respeto a los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, y promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

Menciona además, que los Planes y Programas de Estudio (PyPE) tendrán perspectiva de género y una orientación integral, incluyendo, el conocimiento de las ciencias y humanidades, el civismo, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas del país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, la promoción de una vida saludable, el cuidado al medio ambiente, etc., para dar cumplimiento a lo anterior se debe considerar la opinión de los gobiernos estatales y diversos actores sociales involucrados en la educación, así mismo, el contenido de los proyectos y programas educativos deberán contemplar las realidades y contextos, regionales y locales.

### Objetivos de Desarrollo Sostenible:

En el ámbito internacional, el 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años, el ODS 4, consagra el derecho a una educación de calidad y propone varias metas, que para su cumplimiento al año 2030, requieren de la participación de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

### Ley General de Educación

La LGE, establece en sus artículo 48 y 50, que las políticas de educación superior estarán basadas en el principio de equidad, tendrán como objetivo disminuir las brechas de cobertura educativa entre las regiones, entidades y territorios del país, fomentar acciones institucionales para compensar las desigualdades y la inequidad en el acceso y permanencia en los estudios por razones económicas, de género, origen étnico o discapacidad y que se impulsará el establecimiento de un sistema nacional de educación superior (SNES) que coordine tres

subsistemas, permita garantizar el desarrollo de una oferta educativa con capacidad de atender las necesidades nacionales y regionales, así como las prioridades específicas de formación de profesionistas para el desarrollo del país.

## **Ley General de Educación Superior**

Por su parte la LGES en cuanto a la competencia Estatal, establece en su artículo 48 que la autoridad educativa estatal tendrá entre otras atribuciones la de vincular la planeación de la educación superior con los objetivos, lineamientos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Estatal de Desarrollo, del Programa Sectorial de Educación, del ProNES y del ProEES y establecer la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).

Según lo establece el artículo 54, las COEPES en cada uno de los estados, serán las encargadas de coordinar las estrategias, programas y proyectos, planear el desarrollo de la educación superior (ES) de manera concertada y participativa entre la autoridad educativa local y las instituciones de educación superior y colaborar con la autoridad educativa local en la elaboración del ProNES.

En relación al ProEES, el artículo 57, señala que este deberá responder a los contextos regionales y locales de la prestación del servicio de ES, revisarse con un año de anticipación a la actualización que se realice del ProNES, con el objetivo de que sus resultados e indicadores sirvan de base para la visión prospectiva y de largo plazo del mismo y que su elaboración observará lo establecido en el ProNES, las propuestas de la COEPES y de las instancias locales de vinculación, consulta y participación social (IVCyPS) en materia de ES de la entidad federativa.

## **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Chihuahua**

Por su parte la Secretaría de Educación y Deporte (SEyD), de conformidad con el Artículo 29, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, tiene entre otras atribuciones la de planear, desarrollar, dirigir y vigilar la operatividad de los servicios de educación en sus diferentes tipos, niveles y modalidades, así como fomentar y apoyar las actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología y ejercer las atribuciones que otorga al Estado la LGE.

Atendiendo a lo anterior, este ProEES sustenta su contenido tanto en los objetivos que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación y el ProNES para el logro de un desarrollo equilibrado y equitativo; que garantizan una educación inclusiva y equitativa de calidad y promueven oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Por ello, resulta imprescindible la atención y seguimiento del presente documento, aplicable a todas las Instituciones de Educación Superior (IES) en el Estado.

### 3. Siglas y acrónimos

**ANUIES:** Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior  
**CIES:** Centro de Información Económica y Social  
**COEPES:** Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior  
**CONACES:** Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior  
**CONAHCyT:** Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías  
**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social  
**COVID-19:** Enfermedad por coronavirus 2019, infección con coronavirus del síndrome respiratorio agudo grave de tipo 2, o SARS-CoV-2.  
**CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
**EMS:** Educación Media Superior  
**ESCOEPES:** Espacio de Deliberación de las COEPES  
**ES:** Educación Superior  
**IES:** Instituciones de Educación Superior  
**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía  
**IPES:** Instituciones Públicas de Educación Superior  
**IVCyPS:** Instancias de Vinculación, Consulta y Participación Social  
**LGE:** Ley General de Educación  
**LGES:** Ley General de Educación Superior  
**OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico  
**ODS:** Objetivos para el Desarrollo Sostenible  
**ONU:** Organización de las Naciones Unidas  
**PIB:** Producto Interno Bruto  
**PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024  
**ProEES:** Programas Estatales de Educación Superior  
**ProNES:** Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024  
**PSE:** Programa Sectorial de Educación 2020-2024  
**RSIES:** Responsabilidad Social de las Instituciones de Educación Superior  
**SEAES:** Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior  
**SEECH:** Servicios Educativos de Chihuahua  
**SEyD:** Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua  
**SEMSyS:** Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
**SEP:** Secretaría de Educación Pública  
**SES:** Subsecretaría de Educación Superior  
**SIDE:** Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico  
**SIIES:** Sistema de Integrado de Información de la Educación Superior  
**SLES:** Sistema Local de Educación Superior  
**SNES:** Sistema Nacional de Educación Superior  
**STEAM:** Acrónimo de los términos en inglés Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics (ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas)  
**TBC:** Tasa Bruta de Cobertura  
**TSU:** Técnico Superior Universitario  
**UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



### 3. Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este programa, en las que se incluyen aquellas correspondientes a sus objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación, operación, seguimiento y reporte de estas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto y las instituciones participantes en el programa, mientras este tenga vigencia.

### 4. Metodología de elaboración

Para llevar a cabo la elaboración del ProEES, y apegados a la norma, se realizó un ejercicio participativo con las IES del Estado de Chihuahua, coordinado por la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), se integraron cinco grupos de trabajo representativos denominados "enlaces por tipo de institución"; con el fin de desarrollar los elementos contenidos en la estructura general del presente documento y así, impulsar de manera coordinada los procesos de desarrollo sistemáticos, participativos y progresivos de la planeación y evaluación del nivel Superior.

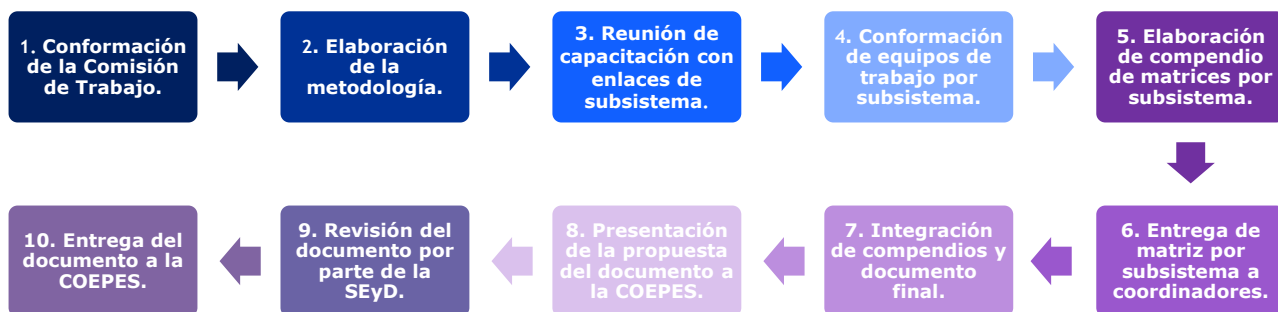
Los enlaces por tipo de institución que participaron en la elaboración del presente documento y que representan a los tres subsistemas de educación superior, tanto públicos como privados se contó con la participación del Profr. Julio César López, director de la Escuela Normal Superior "Profr. José E. Medrano R." en representación del subsistema de escuelas normales y formadoras de docentes; en representación del subsistema tecnológico, particularmente de las universidades tecnológicas y Politécnica al Dr. Igor Crespo Solís, rector de la Universidad Politécnica de Chihuahua; así mismo, en representación de los institutos tecnológicos, a la Lic. María de Lourdes Villanueva Chávez, directora del Instituto Tecnológico de Parral y por parte del subsistema universitario a los rectores Mtro. Luis Alfonso Rivera Campos de la Universidad Autónoma de Chihuahua y al Mtro. José Salvador Benavides Castro, de la Universidad la Salle Chihuahua.

Para la integración del documento se contó con la coordinación de los Rectores de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), Mtro. Luis Alfonso Rivera Campos y de la Universidad Tecnológica de Chihuahua (UTCH), Dr. Kamel Athie Flores, y con un equipo de trabajo conformado por profesionistas de ambas Instituciones, de la UACH intervinieron la Mtra. Marcela Herrera Sandoval, Directora de Planeación y Desarrollo Institucional y la Dra. Ana Canseco, Jefa del Departamento de Planeación Operativa de la UACH y por parte de la UTCH participaron la Ing. Emma Leticia Alderete Ochoa, Secretaria Académica, la MPSc. Susana Ivonne Bueno Carlos, Subdirectora Académica y el Ing. Marco Aurelio Romero Rodríguez, Profesor de Tiempo Completo.

La dinámica de trabajo requirió de un esfuerzo conjunto entre las IES para determinar objetivos en común, que posteriormente fueron evaluados por la COEPES, a fin de generar objetivos y estrategias para el desarrollo de la educación superior en el Estado de Chihuahua. Para la integración del programa, se estableció la siguiente ruta de elaboración, la cual se desglosó en diez actividades puntuales, que dieron como resultado la entrega del programa ante la COEPES.



## Ruta de elaboración del programa



Fuente: COEPES, 2023

Por lo anterior, y atendiendo a la acción 2.3.4 contenida en el Programa Nacional de Educación Superior (ProNES) que establece: "2.3.4 Contribuir a la armonización, seguimiento y evaluación de los Programas Estatales de Educación Superior a cargo de las autoridades educativas locales con la colaboración de COEPES y realizar foros para el intercambio y difusión de sus avances y resultados."; se presenta el Programa Estatal para la Educación Superior (ProEES) del estado de Chihuahua, para que la Secretaría de Educación y Deporte, en coordinación con la COEPES y las IES, den seguimiento a la ejecución y resultados del programa.

## 5. Análisis del estado actual de la ES

### Contexto internacional

El panorama de la ES en el mundo registra procesos de expansión, diversificación y desigualdades estructurales: aunque algunos países alcanzaron e incluso superaron la universalización en este nivel educativo, la mayoría aún enfrenta retos en cuanto a alcanzar niveles aceptables de cobertura, con equidad, inclusión y pertinencia de la oferta educativa. Por esta razón, el derecho humano a la ES, reconocido por la UNESCO y las legislaciones de gran parte de los países, constituye un tema central en la agenda mundial de la ES. Ante esta situación y la necesidad de revalorar este nivel educativo como un bien público fundamental para la construcción de sociedades más justas y equitativas, la UNESCO ha promovido tres conferencias mundiales de ES y se ha expresado un pronunciamiento claro y contundente sobre la responsabilidad y compromiso de las autoridades e instituciones educativas con la sociedad, confiriendo prioridad, en el ejercicio de las funciones de docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura, a la atención y solución de los problemas sociales y económicos más apremiantes, agravados por las desigualdades a escala mundial. (ProNES, 2023).

En ese sentido, en el diseño de políticas educativas, el ODS4 adquiere gran relevancia, estableciendo como algunas metas a cumplir dentro del periodo 2015-2030 las siguientes:

#### Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4,

Asegurar el acceso igualitario de todos a una formación técnica, profesional y superior de calidad;

Aumentar el número de personas con competencias técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento;

Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables;

Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible;

Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros,

Aumentar la oferta de docentes calificados.

Fuente: ONU, 2015

Aunado a los retos anteriores, la pandemia causada por el COVID-19 impactó a la ES, con la suspensión obligada de las actividades escolares y académicas durante 2020 y 2021, el cierre de escuelas y la transición forzada y súbita de la educación presencial a la remota, profundizó las brechas económicas, socioculturales y tecnológicas y afectó principalmente a instituciones, docentes y estudiantes en situación de vulnerabilidad. Otro efecto adverso de la pandemia fue la disminución del financiamiento público para la ES, ante la urgencia de satisfacer otras necesidades sociales como la salud y la provisión de servicios básicos a la población.

Sin embargo, en paralelo a los efectos adversos de la pandemia, el cambio hacia la educación virtual y a distancia también abrió nuevas oportunidades para la reconfiguración de sistemas de educación superior, con prácticas curriculares y pedagógicas, orientadas a la renovación de los modelos educativos con un apoyo relevante de las tecnologías digitales. (ProNES, 2023).

## Contexto nacional

El sistema de educación superior en México se caracteriza por condiciones de diversidad institucional. La LGES define tres subsistemas: universitario, tecnológico y de escuelas normales e instituciones de formación docente; cada subsistema se integra con varios tipos de IES.

El PND 2019-2024 y el PSE 2020-2024, reconocen diversos desafíos que enfrenta México en materia de ES, los cuales se resumen conforme a lo siguiente: baja tasa de acceso y cobertura, elevados niveles de abandono escolar, marcada heterogeneidad en la calidad de la oferta educativa profesional y de posgrado; desigual y débil vinculación de las IES con sus entornos sociales y económicos e insuficiencia y desconexión de los mecanismos de financiamiento público con los requerimientos de desarrollo de la ES, y diversos problemas financieros estructurales.

Por lo anterior, los principales retos de la política de ES consisten en revertir la desigualdad en el acceso y permanencia a los servicios educativos, así como fortalecer la pertinencia de su oferta

respecto a los problemas y necesidades de las comunidades y del país, con una perspectiva de inclusión, equidad, interculturalidad y territorialidades.

La pandemia ocasionada por la COVID-19 tuvo un impacto negativo en la salud, el bienestar social y la economía de México. El sector educativo no estuvo ajeno, entre los ciclos 2018-2019 y 2020-2021, de acuerdo con la información de la base de datos 911 de la SEP, se registró un incremento general de la tasa de abandono.

Desde 2019 se impulsan cambios cualitativos en el ámbito de la ES, los cuales se sustentaron en la reforma al artículo 3º. de la CPEUM y la promulgación de leyes secundarias en materia educativa, cuyo propósito es fortalecer la rectoría del Estado y reorganizar los fundamentos del sistema educativo para enfrentar los graves rezagos acumulados y hacer efectivo el cumplimiento del derecho humano a la ES. Las reformas plantean sentar las bases de una transformación profunda del sistema y de la política educativa del país para responder a las demandas y aspiraciones de los principales actores del proceso educativo: estudiantes, docentes y trabajadores de las instituciones educativas, así como las comunidades asentadas en su entorno.

Los principales avances de las políticas de la ES se registran en los siguientes ámbitos: elaboración y ejecución del PSE; respuesta de autoridades educativas e IES para enfrentar la COVID-19, proceso de instrumentación de la Ley General de Educación Superior y avances en el compromiso y responsabilidad social de las IES (ProNES, 2023).

Atendiendo a los desafíos de la ES, son cinco los retos fundamentales de la política educativa del nivel en el país:

#### Retos de la política educativa mexicana

Cobertura con inclusión, equidad e interculturalidad.

Coordinación, colaboración y vinculación.

Excelencia educativa, mejora continua, innovación y transformación digital.

Compromiso y responsabilidad social de las IES.

Construcción de un nuevo modelo de financiamiento de la ES.

Fuente: ProNES, 2023

## Contexto de la ES en el Estado de Chihuahua

La educación superior en el estado de Chihuahua demanda un análisis detallado de su entorno, para a través de la identificación de aspectos que inciden tanto positiva como negativamente en la operación de las instituciones de este nivel, se genere un marco de referencia que permitirá definir la ruta a seguir en el planteamiento de objetivos, estrategias y acciones a realizarse.

A continuación, se desarrollan tres elementos relevantes para el análisis del diagnóstico:

## Entorno y regionalización

El Estado de Chihuahua se caracteriza por poseer una extensión territorial de 247,412.6 kilómetros cuadrados, lo que representa un 12.6% de la superficie total del País. Se divide en 67 municipios y cuenta con una población que asciende a los 3 millones 741 mil 869 habitantes, ocupa el doceavo lugar a nivel nacional por su número de habitantes. (INEGI, 2020)

Para un eficiente desarrollo económico, el Estado se descentraliza en las siguientes regiones:

Figura. Regiones del Estado de Chihuahua

### Nuevo Casas Grandes

Ascensión  
Buenaventura  
Casas Grandes  
Galeana  
Ignacion Zaragoza  
Janos  
Nuevo Casas Grandes

### Cuauhtémoc

Bachiniva  
Bocoyna  
Carichí  
Cuauhtémoc  
Cusiuhiriachi  
Chinipas  
Gómez Farias  
Gran Morelos  
Guazapares  
Guerrero  
Madera  
Maguarichi  
Matachi  
Moris  
Namiquipa  
Ocampo  
Riva Palacio  
Temósachic  
Uríque  
Uruachi

### Juárez

Ahumada  
Guadalupe  
Juárez  
Praxedis G. Guerrero

### Chihuahua

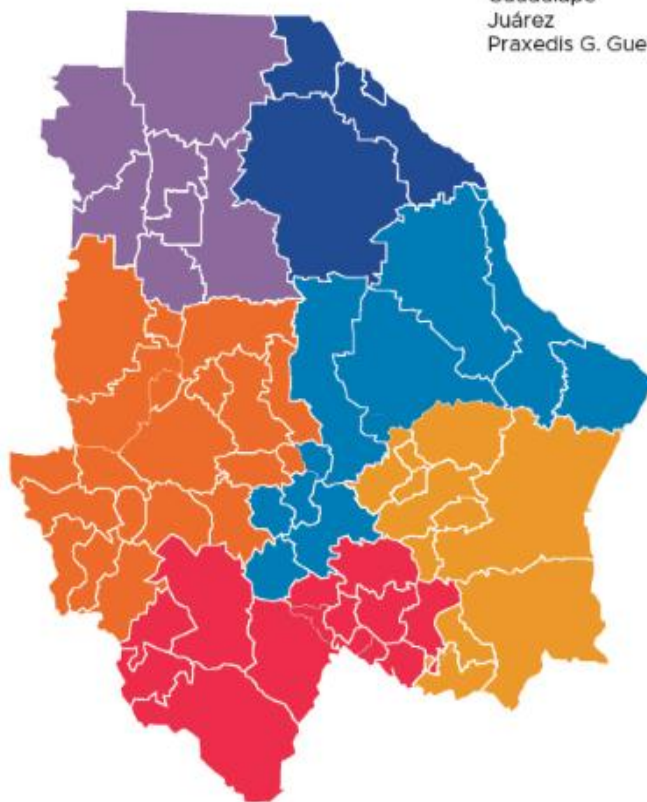
Aldama  
Aquilés Serdán  
Coyame del Sotol  
Chihuahua  
Dr. Belisario Domínguez  
Santa Isabel  
Manuel Benavides  
Nonoava  
Ojinaga  
San Francisco de Conchos  
Satevó

### Delicias

Camargo  
Coronado  
La Cruz  
Delicias  
Jiménez  
López  
Meoqui  
Rosales  
San Francisco del Oro  
Saucillo

### Parral

Allende  
Balleza  
Batopilas  
Guadalupe y Calvo  
Hidalgo del Parral  
Huejotitán  
Matamoros  
Morelos  
Rosario  
San Francisco del Oro  
Santa Bárbara  
El Tule  
Valle de Zaragoza



Fuente: SIDE, 2022, p. 17

Atendiendo a la regionalización, la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, proporciona datos correspondientes al año 2020, en cuanto a la distribución de la población, la extensión territorial y las aportaciones al PIB estatal de cada una de ellas, como se observan a continuación:

#### Información económica y social por región del Estado de Chihuahua.

	Juárez	Chihuahua	Cuauhtémoc	Delicias	Parral	Nuevo Casas Grandes
Población	1,536,433	1,029,622	383,414	349,891	290,845	151,664
Extensión territorial (Km <sup>2</sup> )	28,995	48,380	56,381	39,773	37,319	36,320
Porcentaje de aportación al PIB estatal 2020.	43.0%	31.2%	9.3%	7.7%	5.3%	3.5%

Fuente: SIDE, 2022, p. 18

Según datos del CIES, al 2do. trimestre del 2023, el sector que mayor representatividad tuvo en el valor agregado bruto (VAB) del estado de Chihuahua fue el de la industria manufacturera con un 36%, seguido por el de servicios con un 28% del total. Como se aprecia en la tabla, el municipio de Ciudad Juárez representa el de mayor población en el Estado y de mayor aportación económica, de ahí la necesidad de incrementar las opciones de ES e impulsar las carreras de ingeniería, ciencia y tecnología en esa región.

#### Contexto educativo estatal

El último censo del año 2020, reflejó que el grado promedio de escolaridad de la población del estado de Chihuahua, en personas a partir de los 15 años, representa el primer año de bachillerato. A nivel nacional, la población en el rango de edad anteriormente mencionado cuenta con la secundaria concluida, de cada 100 personas de 15 años o más, 3 no tienen ningún grado de escolaridad, 51 tienen la educación básica terminada, 24 finalizaron la educación media superior y 22 concluyeron la educación superior. (INEGI, 2020).

Para el ciclo escolar 2020-2021, el área de estudio con más demanda según la matrícula total fue Ingeniería, Manufactura y Construcción, ya que representaba 26.2 por ciento del total de la matrícula, seguida por Administración y Negocios y Ciencias Sociales y Derecho, tendencia que se ha mantenido a la fecha según datos de SEECH. Mientras que para el ciclo escolar 2021-2022, la demanda por área de estudio, solo representó variación en el aumento a la matrícula, ascendiendo a 145,878 alumnos de educación superior, dado que el orden de preferencia de ingreso por área de estudio se mantuvo sin cambios. Sin embargo, derivado de la pandemia se refleja un decremento global en la matrícula de este nivel impactando principalmente en los programas educativos de ingeniería, manufactura y construcción; ciencias sociales y derecho; educación y servicios, como se muestra en la siguiente tabla:

### Concentración y dispersión de la matrícula por área de conocimiento

Área de Estudio	Públicos	Privado	Total	Matrícula 2020-2021	Matrícula 2021-2022	Matrícula 2022-2023
Ingeniería, Manufactura y Construcción	68	24	92	36,976	38,292	37,387
Administración y Negocios	36	38	74	31,549	33,343	33,792
Ciencias Sociales y Derecho	23	24	47	19,867	21,873	21,476
Artes y Humanidades	30	13	43	4,903	4,678	5,055
Educación	21	10	31	10,863	19,501	13,377
Tecnologías de la Información y Comunicación	17	9	26	6,187	5,526	6,262
Ciencias de la Salud	11	10	21	14,697	14,598	16,067
Servicios	8	6	14	2,606	2,719	2,682
Ciencias Naturales, Matemáticas Estadística	12	1	13	2,837	2,714	3,134
Agronomía y Veterinaria	10	1	11	3,482	2,634	3,556
Totales	236	136	372	133,967	145,878	142,788

Fuente: SEECH, 2023

### Indicadores e integración de los subsistemas de Educación Superior en Chihuahua

Según lo establecido en el artículo 28 de la LGES, el SNES se encuentra integrado por tres subsistemas: universitario, tecnológico y escuelas normales e instituciones de formación docente, todos ellos con oferta educativa en sus diferentes niveles y modalidades.

De acuerdo a datos de SEECH, la oferta de ES en el estado se conforma por un total de 245 IES, públicas y privadas incluyendo el número de extensiones académicas en diversos municipios registradas durante el ciclo escolar 2022-2023, que ofrecen las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta. El comportamiento histórico muestra que el número de instituciones que se integran al SLES va en aumento, distribuidos por subsistemas como se muestra a continuación en las siguientes tablas:

### Histórico de Instituciones de Educación Superior en el Estado

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO					
CICLO	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
TOTAL DE IES	217	226	246	228	245

Fuente: SEECH, 2023



La modalidad educativa con mayor número de programas es la escolarizada con presencia en 170 instituciones, mientras que las modalidades no escolarizada y mixta se ofertan en 75 IES, distribuidas por sostenimiento de la siguiente manera:

#### IES por modalidad educativa y tipo de financiamiento ciclo 2022-2023

Escolarizado	170	No escolarizado y mixto	75
Autónomo	35	Autónomo	18
Estatad	25	Estatad	5
Federal	9	Federal	6
Federal transferido	15	Federal transferido	4
Particular	86	Particular	42

Fuente: SEECH, 2023

Como se puede observar la mayoría de los programas educativos en estas últimas modalidades se concentran en las IES particulares, lo que representa un área de oportunidad para las instituciones públicas y de esta manera contribuir al incremento a la cobertura.

El número de estudiantes inscritos en el periodo 2022-2023 en IES por subsistema ascendió a 142,788, predominando el número de mujeres estudiando en este nivel educativo y destacando, con un 65% de estudiantes el subsistema universitario:

#### IES por subsistema ciclo 2022-2023

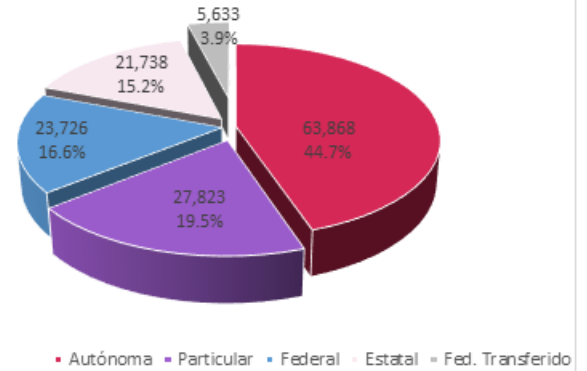
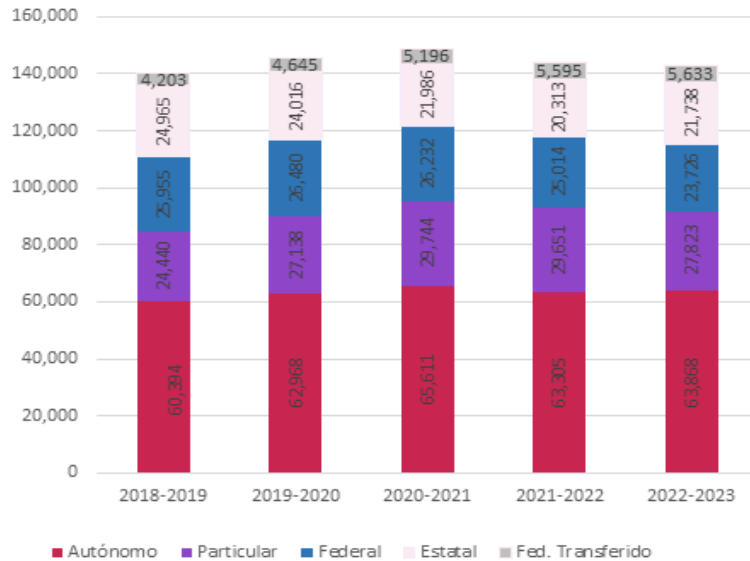
Subsistema	Hombres	Mujeres	Matrícula total	%
Universitario	40,465	52,594	93,059	65%
Tecnológico	23,252	18,022	41,274	29%
Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente	1,538	6,917	8,455	6%
<b>Total General</b>	<b>65,255</b>	<b>77,533</b>	<b>142,788</b>	<b>100%</b>

Fuente: SEECH 2023

Por otra parte, en lo que respecta a la distribución de matrícula por sostenimiento, la siguiente gráfica muestra que la mayoría de los estudiantes se encuentran inscritos en las universidades autónomas, seguido por las IES particulares.



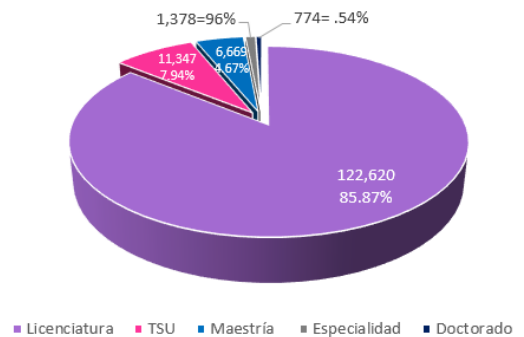
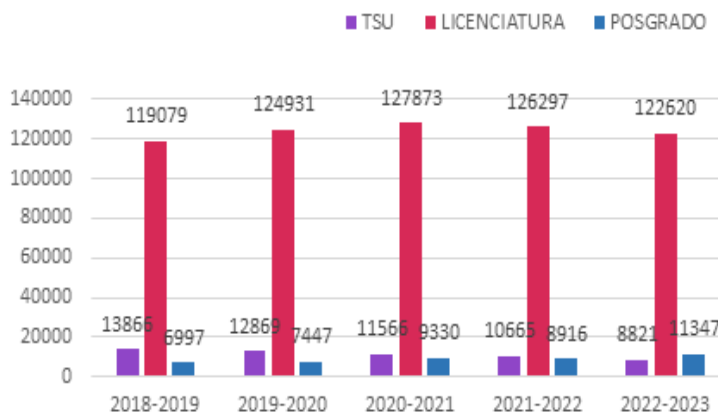
### Matrícula por sostenimiento



Fuente: SEECH, 2022

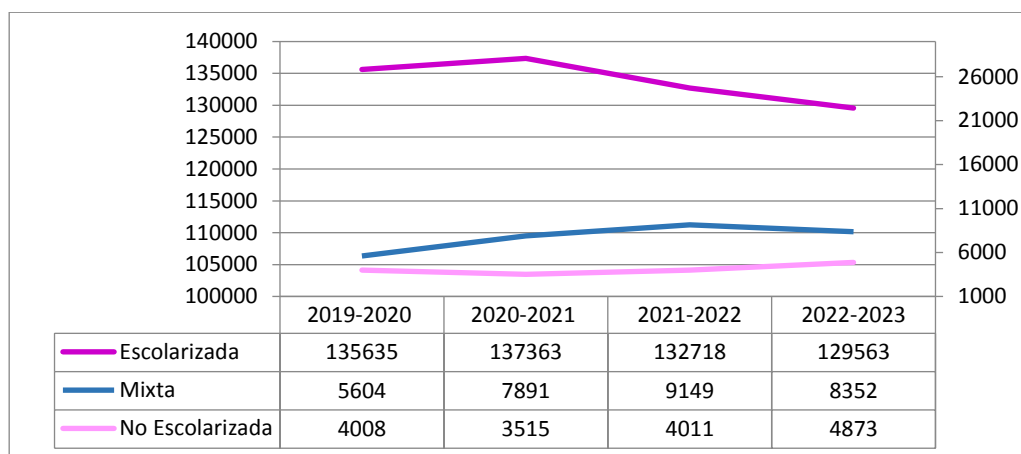
En las siguientes gráficas se puede observar el comportamiento de la matrícula por nivel de estudios en los últimos años, mostrando una disminución a partir del ciclo 2019-2020, con un descenso más significativo en el ciclo 2021-2022 al 2022-2023. La distribución de la matrícula por servicio educativo muestra un número mayor de estudiantes cursando el nivel licenciatura, con un total de 122,620 inscritos en el ciclo 2022-2023, seguido por el TSU y la maestría, presentando una menor representatividad en especialidad y doctorado.

### Matrícula por nivel de estudios en el Estado de Chihuahua



Fuente: SIDE, 2023. Con datos del CIES.

Igualmente, resulta interesante analizar el comportamiento de la matrícula inscrita por modalidad de estudio. En donde se refleja el crecimiento de las modalidades no escolarizada y mixta a diferencia de la modalidad escolarizada.



Fuente: Elaboración COEPES, con información de SEECH (2022)

## I. Subsistema Universitario

El artículo 29 de la LGES, establece que este subsistema “tiene por objeto la formación integral de las personas para el desarrollo armónico de todas sus facultades, la construcción de saberes, la generación, aplicación, intercambio y transmisión del conocimiento, así como la difusión de la cultura y la extensión académica en los ámbitos nacional, regional y local que faciliten la incorporación de las personas egresadas a los sectores social, productivo y laboral”, y lo integran, entre otras, las universidades autónomas e instituciones particulares, encabezándolo las siguientes:

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN
CHIHUAHUA	Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH)
JUÁREZ	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ)

La UACH, captó el 18.09% de la matrícula de nivel superior del Estado, durante el ciclo escolar 2022-2023 esto, tanto en la sede de la ciudad capital como en sus cinco campus o extensiones localizadas en los municipios de Juárez, Delicias, Camargo, Parral, Cuauhtémoc y sus cinco Centro Regionales de Educación Superior (CRES), ubicados en Ojinaga, Guadalupe y Calvo, Guachochi, Madera y Guerrero, por su parte la UACJ captó el 25% durante el mismo ciclo escolar en sus tres divisiones multidisciplinarias ubicadas en Cd. Juárez, Cuauhtémoc y Nuevo Casas Grandes. Además, de estas dos grandes casas de estudio, se cuenta con las siguientes IES de sostenimiento público:

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN
CHIHUAHUA	Escuela de Trabajo Social Guadalupe Sánchez de Araiza Conservatorio de Música de Chihuahua Escuela de Antropología e Historia del Norte de México Escuela de Policía del Municipio de Chihuahua Instituto Estatal de Seguridad Pública Instituto de Formación y Actualización Judicial
JUÁREZ	El Colegio de Chihuahua Instituto de Formación y Actualización Judicial

Adicionalmente, existen 118 Instituciones particulares de educación superior, distribuidas en los diversos municipios del Estado, las cuales representan el 19.5% de la cobertura a nivel estatal. Estas instituciones cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del tipo Superior (RVOE), documento que acredita la prestación del servicio educativo y la legalidad de los estudios ofertados dentro del Sistema Educativo Nacional.

Entre las Instituciones Particulares de Educación Superior con mayor número de matrícula y presencia en diversos municipios del estado se encuentran las siguientes:

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN
Allende, Camargo, Juárez, Cuahtémoc, Guachochi	Universidad Cultural
Chihuahua, Cuahtémoc, Parral, Juárez, Nuevo Casas Grandes	Universidad Regional del Norte
Chihuahua, Juárez	Universidad TecMilenio
Chihuahua	Universidad la Salle
Chihuahua y Delicias	Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de las Américas
Chihuahua y Cd. Juárez	Universidad de Durango
Chihuahua y Cd. Juárez	Instituto Tecnológico de Monterrey
Chihuahua, Guachochi,	Centro Cultural Universitario
Chihuahua	Universidad del Valle de México
Ciudad Juárez	Centro Universitario de ciudad Juárez
Chihuahua	Claustro Universitario de Chihuahua

Fuente: Estadísticas SEECH 2023

La matrícula para el inicio del ciclo escolar 2022-2023 en este subsistema es de 93,059 estudiantes, lo que representa el 65% del total de la matrícula en el nivel superior.

A continuación, se muestran diversas áreas de conocimiento ofertadas por este subsistema:

CAMPOS DE CONOCIMIENTO	
1	Educación
2	Artes y Humanidades
3	Ciencias sociales y Derecho
4	Administración y Negocios
5	Ciencias naturales, matemáticas y estadísticas
6	Tecnologías de la información y la comunicación
7	Ingeniería, manufactura y construcción
8	Agronomía y veterinaria
9	Ciencias de la salud
10	Servicios

Fuente: INEGI, 2016

### Subsistema Tecnológico

La educación superior tecnológica “tiene por objeto la formación integral de las personas con énfasis en la enseñanza, la aplicación y la vinculación de las ciencias, las ingenierías y la tecnología con los sectores productivos de bienes y servicios, así como la investigación científica y tecnológica” (LGES, Art.30, 2021).

Oferta educativa por áreas de conocimiento que ofrece el subsistema tecnológico:

ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
1	Administración y negocios
2	Ciencias naturales, matemáticas y estadística
3	Ingeniería, manufactura y construcción
4	Tecnologías de la información y la comunicación
5	Agronomía y veterinaria
6	Ciencias de la salud
7	Servicios

Fuente: INEGI, 2016

El Subsistema Tecnológico en nuestro Estado, se encuentra integrado por ocho Institutos Tecnológicos, nueve Universidades Tecnológicas y una Universidad Politécnica, distribuido de manera estratégica por fines de cobertura en diversos municipios del Estado, como se puede observar a continuación:

MUNICIPIO	PRESENCIA DE IES DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO EN EL ESTADO		
	INSTITUTOS TECNOLÓGICOS	UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
Camargo		Universidad Tecnológica de Camargo (UTCAM)	
Casas Grandes		Universidad Tecnológica de Paquimé (UTP)	
Cuauhtémoc	Instituto Tecnológico de Cuauhtémoc		
Chihuahua	Instituto Tecnológico de Chihuahua (ITCH) Instituto Tecnológico de Chihuahua II (ITCH II)	Universidad Tecnológica de Chihuahua (UTCH) Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur	Universidad Politécnica de Chihuahua (UPCH)
Delicias	Instituto Tecnológico de Delicias		
Guachochi		Universidad Tecnológica de la Tarahumara (UTT)	
H. del Parral	Instituto Tecnológico de Parral	Universidad Tecnológica de Parral	
Jiménez	Instituto Tecnológico de Jiménez		
Juárez	Instituto Tecnológico de Cd. Juárez	Universidad Tecnológica de Cd. Juárez Universidad Tecnológica Paso del Norte (UTPS)	
Namiquipa		Universidad Tecnológica de la Babícora (UTB)	
Nuevo C. Grandes	Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes (ITNCG).		

Fuente: Estadísticas SEECH 2023

Los alumnos inscritos en este subsistema, tanto en las sedes como en sus extensiones, unidades académicas y coordinación de educación a distancia ubicadas en los municipios de Balleza, Bocoyna, Buenaventura, Carichi, Cuauhtémoc, Guerrero, Jiménez, Madera, Ocampo, Ojinaga, Gómez Farías y Meoqui para el inicio del ciclo escolar 2022-2023 fue de 41,274 estudiantes, lo que representa un 29% del total de la matrícula en el nivel superior.

### III. Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente

Según lo establecido por el artículo 31 de la LGES, el subsistema de escuelas normales e instituciones de formación docente está integrado por las escuelas normales públicas y particulares del país, las universidades pedagógicas, las normales rurales y los centros de actualización del magisterio.

#### Objetivos del subsistema

- I. **Formar de manera integral** profesionales de la educación básica y media superior, en los niveles de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, comprometidos con su comunidad y con responsabilidad social para contribuir a la construcción y desarrollo de una sociedad justa, inclusiva y democrática;
- II. **Contribuir al fortalecimiento y la mejora continua de la educación** básica y media superior para lograr la inclusión, equidad y excelencia educativa, y
- III. **Desarrollar actividades de investigación, de extensión y de capacitación** en las áreas propias de su especialidad, estableciendo procedimientos de coordinación y vinculación con otras instituciones u organismos nacionales e internacionales que contribuyan a la profesionalización de los docentes y al mejoramiento de sus prácticas educativas.

En el estado de Chihuahua este subsistema se integra por diez instituciones formadoras de docentes, las cuales se localizan distribuidas en los siguientes municipios:

MUNICIPIO	INSTITUCIONES
Bocoyna	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escuela Normal Yermo y Parres</li> </ul>
Chihuahua	<ul style="list-style-type: none"> <li>Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado "Profr. Luis Urías Belderráin". (IByCENECH)</li> <li>Escuela Normal Superior "Profr. José E. Medrano R." (ENSECH)</li> <li>Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (UPNECH)</li> <li>Centro Chihuahuense de Estudios de Posgrado. (CCHPEP)</li> <li>Centro de Investigación y Docencia. (CID)</li> <li>Centro de Actualización del Magisterio de Chihuahua (CAM Chihuahua)</li> </ul>
Hidalgo del Parral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escuela Normal Experimental Miguel Hidalgo. (ENEMH)</li> </ul>
Juárez	<ul style="list-style-type: none"> <li>Centro de Actualización del Magisterio de Ciudad Juárez (CAM cd. Juárez)</li> </ul>
Saucillo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escuela Normal Rural Ricardo Flores Magón. (ENRRFM).</li> </ul>

Fuente: SEECH

En el caso de la UPNECH, cuenta con unidades académicas en los municipios de Bocoyna, Camargo, Cuahtémoc, Delicias, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Parral, Juárez, Madera y Nuevo Casas Grandes. Por su parte, la ENSECH amplía su oferta educativa en los municipios de Parral, Juárez y Nuevo Casas Grandes.

Según información de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, la matrícula para el inicio del ciclo escolar 2022-2023 en este subsistema fue de 8,455 estudiantes, un 6% del total de la matrícula en el nivel superior.

Las escuelas normales y formadoras de docentes ofrecen diversos programas de educación superior para la formación de maestras y maestros, entre ellos: Especialidades, Diplomados, Licenciaturas en Educación Prescolar, Educación Primaria y en Inclusión Educativa, etc; Maestrías en Educación, Educación Básica, Educación Campo Práctica Docente, Educación Media Superior, Educación Intercultural, Gestión Educativa, Educación Campo Práctica Docente e Integración Cultural, en Educación Rural, en Competencias para la Docencia y en Desarrollo Educativo; Doctorados en Educación, Desarrollo Educativo con énfasis en la formación de profesores.

Los tres subsistemas de educación superior integrado por las 245 IES en el estado, representan una presencia del 35.82% del total de los municipios. Es decir en 24 de los 67 municipios del Estado cuenta con oferta de ES. La siguiente proyección muestra los municipios donde se ubican solo IES públicas, solo IES particulares y aquellos municipios con presencia de ambos tipos de instituciones, así como las extensiones, unidades académicas, centro regionales o coordinaciones con que cuentan algunas de ellas.

MUNICIPIO	IES CON UNIDADES ACADÉMICAS		
	SUBSISTEMA UNIVERSITARIO	SUBSISTEMA TECNOLÓGICO	SUBSISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE
BALLEZA		UTPARRAL <sup>5</sup>	
BOCOYNA		ITCUAUHTÉMOC <sup>4</sup> (san Juanito)	UPENECH <sup>5</sup> (Creel)
BUENAVENTURA		ITNCS <sup>6</sup>	
CAMARGO	UACH <sup>1</sup>	<b>UTCAM</b>	UPENECH <sup>5</sup>
CARICHI		ITCUAUHTÉMOC <sup>4</sup>	
CASAS GRANDES		<b>UTP</b>	
CHIHUAHUA	<b>UACH</b>	<b>UTCH, UPCH e ITCH IyII</b>	<b>UPENECH, ENSECH, IByCENECH, CCHEP, CID, CAM.</b>
CUAUHTÉMOC	UACH <sup>1</sup> , UACJ <sup>3</sup> ,	<b>ITCUAUHTÉMOC</b> y UTCH <sup>5</sup>	CCHEP <sup>1</sup> , UPENECH <sup>5</sup>
DELICIAS	UACH <sup>1</sup>	<b>ITDELICIAS</b>	UPENECH <sup>5</sup>
GUACHOCHI	UACH <sup>2</sup>	<b>UTT</b>	UPENECH <sup>5</sup>
GUADALUPE Y CALVO	<b>UBBJ</b> <sup>7</sup> , UACH <sup>2</sup>		UPENECH <sup>5</sup>
GUERRERO	UACH <sup>2</sup>	UTB <sup>5</sup> La Junta)	
HIDALGO DEL PARRAL	UACH <sup>1</sup>	<b>ITPARRAL, UTPARRAL</b>	<b>ENEMH, UPENECH<sup>5</sup>, ENSECH<sup>5</sup></b>
JIMÉNEZ		<b>ITJIMÉNEZ</b> y UTCAM <sup>5</sup>	
JUÁREZ	<b>UACJ</b> , UACH <sup>1</sup> ,	<b>ITCJ, UTCJ y UTPS</b>	<b>CAM, CCHEP<sup>5</sup>, UPENECH<sup>5</sup>, ENSECH<sup>5</sup></b>
MADERA	UACH <sup>2</sup>	UTB <sup>5</sup> , ITCUAUHTÉMOC <sup>4</sup>	UPENECH <sup>5</sup>
NAMIQUIPA		<b>UTB</b>	
NUEVO CASAS GRANDES	UACJ <sup>3</sup>	<b>ITNCG</b>	UPENECH <sup>5</sup> , ENSECH <sup>5</sup>
OCAMPO	CCU <sup>1</sup>	ITCUAUHTÉMOC <sup>4</sup>	
OJINAGA	UACH <sup>2</sup>	UTCH <sup>5</sup>	
SAUCILLO			<b>ENRRFM</b>
GÓMEZ FARIAS		ITCUAUHTÉMOC <sup>4</sup>	
MEOQUI		UTCAM <sup>5</sup>	
VALLE DE ALLENDE	CCU <sup>1</sup>		
URIQUE	<b>UBBJ</b> <sup>7</sup> (San Rafael)		

<sup>1</sup> Campus o extensión.

<sup>2</sup> Centros Regionales de Educación Superior.

<sup>3</sup> División multidisciplinaria

<sup>4</sup> Extensiones

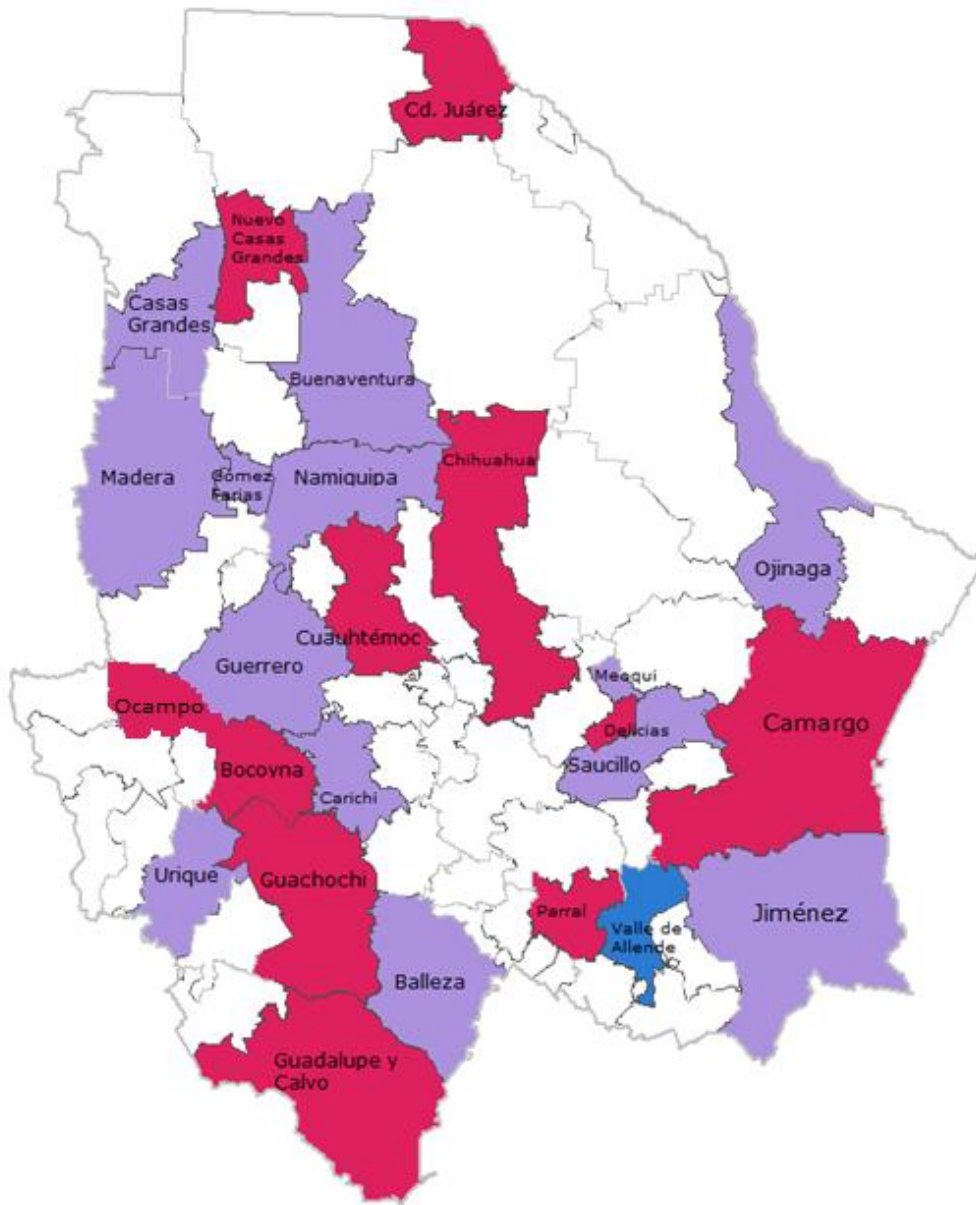
<sup>5</sup> Unidades Académicas

<sup>6</sup> Coordinación de Educación a distancia

<sup>7</sup> **UBBJ** Universidad del Bienestar Benito Juárez G.



**Cobertura de las IES en el Estado de Chihuahua**



**Solo IES Públicas**

- Balleza
- Buenaventura
- Carichi
- Urique
- Gómez Farías
- Casas Grandes
- Guerrero
- Ojinaga
- Jiménez
- Madera
- Meaqui
- Namiquipa
- Saucillo

**Solo IES Privadas**



Valle de Allende

**IES públicas y privadas**

- Bocovina
- Chihuahua
- Cuauhtémoc
- Delicias
- Guachochi
- Guadalupe y Calvo
- Juárez
- Nuevo Casas Grandes
- Ocampo
- Parral

Fuente: Elaboración COEPES con datos de SEECH

### Tendencias en la educación superior.

La ES ha tomado cada vez mayor relevancia como fuente del conocimiento para el desarrollo humano y tecnológico, enfrentándose a diversos desafíos y oportunidades. Uno de ellos es la globalización, que ha intensificado la competencia económica y una mayor interconexión entre los países que requieren profesionales acordes a la demanda del sector productivo de bienes y servicios, llevando a la ES a fomentar en sus estudiantes las competencias demandadas.

En este sentido y con el desarrollo a nivel global de la denominada "Agenda 2030", se pretenden orientar las estrategias y acciones de las comunidades universitarias, a través de 17 objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en temas como: los desafíos en materia de desigualdad, acción por el clima, acceso a una educación de calidad, igualdad de género, entre otros.



Objetivos de Desarrollo Sostenible, agenda 2030.

En nuestro País y en el estado de Chihuahua, la ES comparte objetivos similares a los del nivel global, adicionándose temas como la diversificación y fortalecimiento de la oferta educativa, la creación de nuevas instituciones y programas académicos, así como diversas alianzas estratégicas entre las universidades y la industria local para garantizar una formación orientada al mercado laboral que promueva la investigación e innovación.

Sin embargo, también existen desafíos como la brecha de acceso y la desigualdad de la educación, especialmente en regiones rurales y comunidades de difícil acceso, aunado a limitados recursos económicos y de infraestructura que no permiten el correcto desarrollo de algunas IES.

Para afrontar estos desafíos, es necesario fortalecer la inversión en ES, promover la colaboración entre el gobierno, las IES y el sector empresarial, así como fomentar la mejora continua y la actualización de los docentes además de impulsar la investigación científica y la transferencia de conocimiento para contribuir al desarrollo económico y social.

## 6. Objetivos prioritarios

Atendiendo a los desafíos de la ES mencionados anteriormente y derivado del diagnóstico y las disposiciones normativas de la LGES, el ProEES para el Estado de Chihuahua visualiza enfrentar a través del establecimiento, desarrollo y cumplimiento de cinco objetivos prioritarios, doce objetivos estratégicos, veinticuatro estrategias y las líneas de acción que lo integran, los retos fundamentales de la política educativa de este nivel educativo en el estado de Chihuahua.

**Objetivos prioritarios del ProEES 2023-2027**



Fuente: Elaboración COEPES

## 7.1 Objetivo Prioritario 1: Ampliar la cobertura con inclusión, equidad y territorialidad.

Este objetivo busca hacer efectivo el derecho humano a la ES, consagrado en la CPEUM, al establecer que toda persona tiene derecho a la educación, incluida la de tipo superior y que en términos de la fracción X, la obligatoriedad de la misma corresponde al Estado, así mismo señala que las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad y que proporcionarán los medios de acceso a este tipo educativo a las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.

Por su parte la LGES estableció el nuevo marco normativo para hacer efectivo el derecho a la ES. La implementación de estas disposiciones es fundamental para combatir el rezago que en tasas de absorción y cobertura de ES que refleja el estado a nivel local y nacional debido a las afectaciones causadas por la pandemia por COVID-19.

Una de las prioridades del actual Gobierno de México es incrementar, para el año 2024, la tasa de cobertura en ES al 100%. Esta meta implica transformaciones importantes tanto en la organización de las IES como en el funcionamiento y operación de los programas educativos. Se sugiere que para incrementar la tasa de cobertura es necesario el desarrollo de políticas dirigidas al fortalecimiento y la diversificación de programas educativos en línea dentro de las universidades. (Castellanos-Ramírez. 2021).

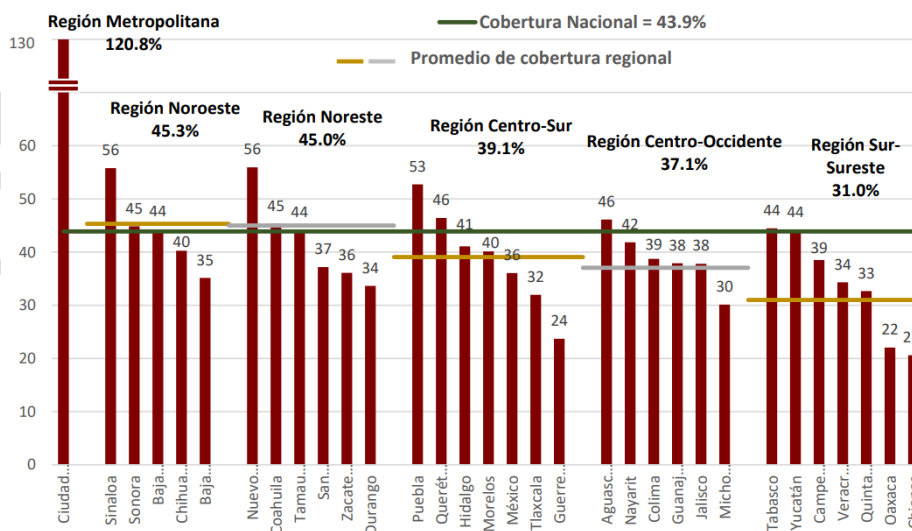
## Índices de Cobertura.

La tasa bruta de cobertura del Estado, como se muestra en la siguiente gráfica, sufrió en el último ciclo escolar una caída por debajo de la media nacional, ubicándose en 40.2% en comparación con el 43.9% del nivel nacional, perdiendo dos puntos porcentuales del valor máximo histórico del ciclo 2020-2021 que fue de 42.2%. Resulta importante señalar que, el estado de Chihuahua tradicionalmente se ubicaba por encima de la media nacional.

Entidad	Tasa Bruta de Cobertura (%) de cada ciclo escolar			
	2010-2011	2018-2019	2020-2021	2022-2023
Morelos	26.5	38.3	39.8	40.1
Chihuahua	30.8 ↑	40.6 ↑	42.2 ↑	40.2 ↓
Hidalgo	26.3	41.4	42.2	41.1
Nayarit	33.6	41.9	42.4	41.8
Nacional	28.9	39.7	42.0	43.9
Tamaulipas	32.6	41.6	43.9	44.1
Yucatán	29.0	38.6	41.3	44.2
Baja California	27.0	42.0	44.6	44.2
Tabasco	31.2	36.9	39.3	44.5
Sonora	35.1	41.9	47.0	44.9
Coahuila	31.7	40.1	45.2	45.4
Aguascalientes	32.5	44.4	44.9	46.1
Querétaro	27.6	41.7	45.2	46.4
Puebla	32.3	46.8	46.9	52.7
Sinaloa	35.5	54.3	56.1	55.8
Nuevo León	35.7	48.2	53.6	55.9
Ciudad de México	62.3	95.6	110.7	120.8

Fuente: PAOES, 2023

Por otra parte, la comparación con la región Noroeste, como se muestra en la siguiente gráfica, ubica al indicador de cobertura de Chihuahua, por debajo de los Estados de la Región y muy alejado de la cobertura del Estado de Sinaloa.



Fuente: PAOES, 2023

### Variables que afectan la cobertura

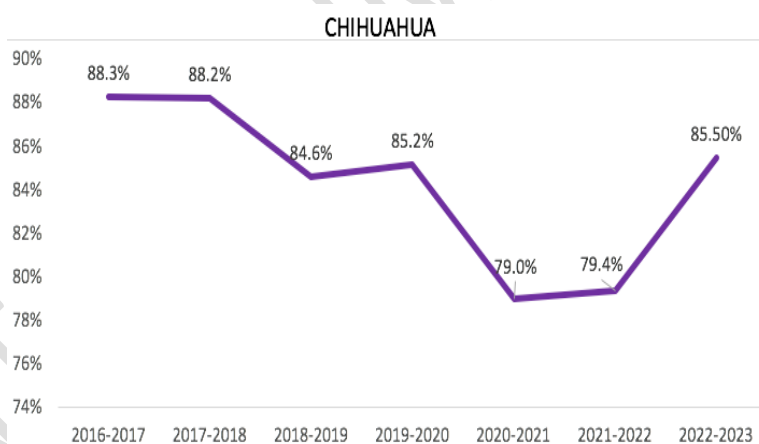
La tasa de absorción y el abandono escolar son indicadores directamente relacionados con la cobertura, pues afectan significativamente al ingreso y permanencia de los estudiantes en el nivel superior. La tasa de absorción, representa una brecha entre los alumnos que concluyen la educación media superior y no logran ingresar al nivel superior.

En cuanto a este indicador de absorción, se puede observar en la siguiente gráfica, la disminución en los periodos en los que la pandemia por COVID-19 afectó la decisión de los jóvenes por continuar sus estudios universitarios, sin embargo, en el último periodo (2022-2023) se refleja una recuperación similar a los años anteriores a la pandemia, alcanzando un porcentaje de 85.5% por arriba del 71.9% de la media nacional.

El abandono escolar, por otro lado, es un desafío al que se enfrenta el sistema educativo. Para hacerle frente y mejorar la cobertura es necesario incrementar la permanencia escolar y la conclusión exitosa de sus estudios, algunas de las estrategias planteadas, que se verán más adelante, son programas de becas dirigidos principalmente a alumnas en situación de vulnerabilidad, fortalecer los programas de tutorías y brindar atención socioemocional.

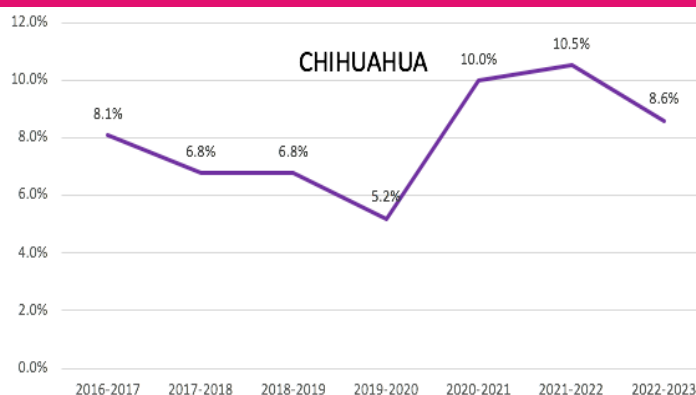
En cuanto este indicador, las acciones realizadas por las IES, han contribuido a su mejora en el último periodo, como se muestra en la gráfica, que disminuyó de un 10.5% a un 8.6%. Sin embargo, aún falta mucho por hacer, ya que este indicador a nivel nacional en este mismo ciclo, se ubicó en 6.0%.

### INDICADORES DE ABSORCIÓN CICLO ESCOLAR 2022-2023



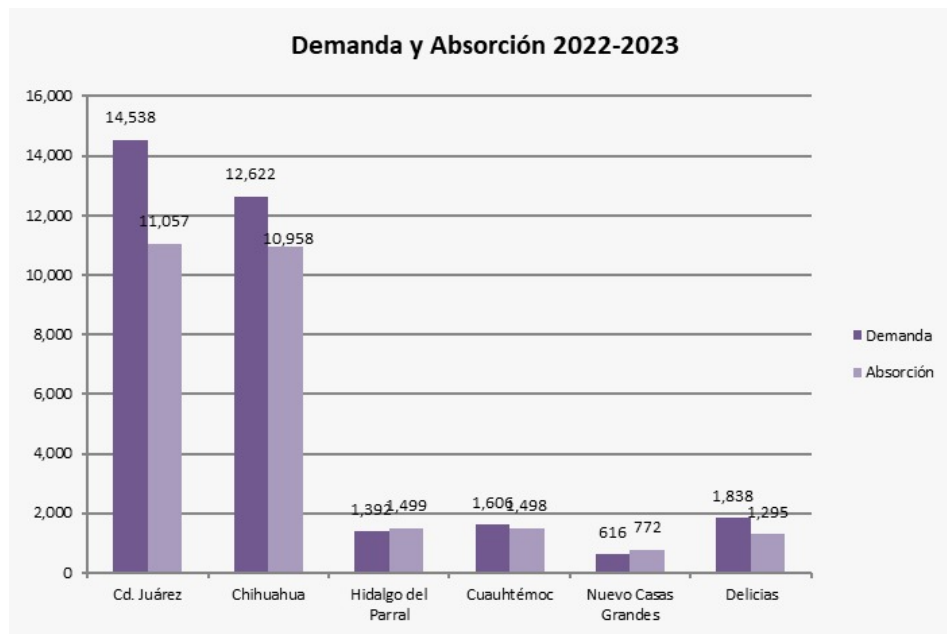
Fuente: SEECH, 2023

### INDICADORES DE ABANDONO ESCOLAR CICLO ESCOLAR 2016-2017 AL 2022-2023



Fuente: SEECH, 2023

Como ya se mencionó con anterioridad, en el tema entorno y regionalización, el estado de Chihuahua dado su extensa superficie territorial, se encuentra dividido por en seis regiones: Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Parral y Nuevo Casas Grandes. Para un análisis más detallado de las variables que afectan la cobertura, analizaremos cada una de ellas de manera separada como se muestra a continuación:



Fuente: CIES, 2023

Como se puede apreciar en la gráfica, únicamente en las regiones de Hidalgo del Parral y Nuevo Casas Grandes, la capacidad de absorción es mayor a la demanda, lo que representa un área de oportunidad para incrementar la presencia de IES en las regiones que reflejan mayor diferencia entre los índices de demanda y absorción.

En este primer objetivo prioritario, no es suficiente analizar indicadores de cobertura, sino adicionalmente, considerar aquellos factores que perminan considerar la inclusión, equidad y territorialidad en la educación superior.







La educación inclusiva se esfuerza en identificar y eliminar todas las barreras que impiden acceder a la educación. La UNESCO a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 y el Marco de Acción Educación 2030 hacen hincapié en que la inclusión y la equidad son los cimientos de una educación de calidad, por lo que a continuación se hace un análisis de algunos indicadores que en nuestro Estado se podrían considerar como barreras para acceder a la educación:

**Pobreza y carencias sociales.**

El Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) define que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social de las seis consideradas.



**Tabla: Indicadores de carencia social en México**

Derechos sociales	2016	2018	2020	2022
 Rezago educativo	18.5%	19.0%	19.2%	19.4%
 Acceso a servicios de salud	15.6%	16.2%	28.2%	39.1%
 Acceso a seguridad social	54.1%	53.5%	52.0%	50.2%
 Calidad y espacios de vivienda	12.0%	11.0%	9.3%	9.1%
 Servicios básicos en la vivienda	19.2%	19.6%	17.9%	17.8%
 Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	21.9%	22.2%	22.5%	18.2%

Fuente: CONEVAL, 2022

Del análisis anterior de pobreza 2022, resalta que el índice de pobreza en México se incrementó en relación a los años anteriores en cuanto al rezago educativo y a la carencia por acceso a los servicios de salud, atribuyendo esta situación a la Pandemia COVID 19, mientras que los demás índices fueron a la baja.

En lo que respecta a la estadística estatal, como podemos apreciar en la siguiente tabla, el porcentaje de personas que sufren de alguna carencia social, el 16.1% de la población chihuahuense cuenta con rezago educativo, si bien, el Estado, ha mostrado mejorías significativas en materia de reducción del porcentaje de personas en situación de pobreza y por ende con menores carencias, existen poblaciones en situación de pobreza las cuales representan áreas de oportunidad para disminuir la brecha en rezago educativo.

**Medición multidimensional de la pobreza en Chihuahua 2016-2022**

 Consejo Nacional de Evaluación  
 de la Política de Desarrollo Social

 Medición multidimensional de la pobreza, \* Chihuahua  
 Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2016-2022

Indicadores	Porcentaje				Miles de personas				Carencias promedio			
	2016	2018	2020	2022*	2016	2018	2020	2022*	2016	2018	2020	2022
<b>Pobreza</b>												
Población en situación de pobreza	30.7	26.6	25.3	17.6	1,104.0	980.9	952.5	669.1	1.9	1.9	2.0	2.2
Población en situación de moderada	27.4	24.1	22.4	15.5	985.0	887.6	842.0	589.3	1.7	1.7	1.8	1.9
Población en situación de extrema	3.3	2.5	2.9	2.1	118.9	93.3	110.5	79.8	3.8	3.6	3.6	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	24.7	27.4	24.4	30.1	887.6	1,008.5	919.9	1,149.9	1.6	1.6	1.6	1.7
Población vulnerable por ingresos	12.8	11.7	12.3	8.0	460.7	432.4	464.6	303.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	31.8	34.2	37.9	44.3	1,143.5	1,260.0	1,427.0	1,688.3	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Privación social</b>												
Población con al menos una carencia social	55.4	54.0	49.7	47.7	1,991.6	1,989.5	1,872.4	1,816.0	1.8	1.7	1.8	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	10.1	9.7	10.0	10.0	364.4	356.6	376.8	382.2	3.5	3.5	3.5	3.4
<b>Indicadores de carencia social</b>												



Rezago educativo	17.1	17.2	16.2	16.1	615.3	631.7	608.1	612.6	2.3	2.3	2.2	2.2
Carencia por acceso a los servicios de salud	12.2	11.3	17.1	21.5	440.0	416.2	641.9	818.3	2.6	2.5	2.6	2.5
Carencia por acceso a la seguridad social	37.4	35.7	33.8	32.4	1,344.8	1,314.1	1,271.5	1,233.4	2.0	2.0	2.1	2.2
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	7.1	7.0	6.0	5.3	256.2	256.9	226.4	201.5	2.8	2.8	2.9	3.0
Carencia por acceso a los servicios básicos en vivienda	5.4	5.0	4.9	4.7	192.5	184.7	182.8	180.4	3.0	3.2	3.2	3.1
Carencia por acceso a alimentación nutritiva y de calidad	18.7	18.1	13.5	9.7	670.6	666.9	507.0	370.6	2.2	2.2	2.3	2.3
<b>Bienestar económico</b>												
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	10.0	8.2	9.0	5.3	360.1	303.5	337.2	202.7	2.0	1.9	2.0	2.3
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	43.5	38.4	37.6	25.5	1,564.7	1,413.3	1,417.1	972.3	1.4	1.3	1.4	1.5

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.

Conocer y mejorar los indicadores de pobreza y carencias sociales nos ayudaran a convertir progresivamente el actual SEN caracterizado por ser estandarizado, centralizado, poco flexible, inequitativo y fragmentado, en un sistema inclusivo, flexible y pertinente que identifique, atienda y elimine las Barreras para el Aprendizaje y la Participación que se presentan dentro del sistema educativo y en el entorno, para favorecer el acceso, avance, permanencia, aprendizaje, participación y conclusión de los estudios de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en todo el país, en su amplia diversidad, en igualdad de condiciones y oportunidades. Fuente: Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (ENEI).





Asimismo, la educación inclusiva debe implementar otras acciones como: la accesibilidad que es un requerimiento básico para evitar el aislamiento, la exclusión, la discriminación y la segregación de las personas, adicionalmente, la ampliación de la cobertura con equidad requiere contrarrestar las desigualdades que existen entre las diversas regiones y municipios de la entidad. Uno de los mayores retos para hacer efectivo el derecho a la ES para todos, es revertir el creciente rezago que muestran los municipios con menor cobertura o aquellos en donde la oferta educativa es insuficiente.

### Segmentos sociales desfavorecidos

Para avanzar hacia la equidad en el ingreso, permanencia y egreso en educación superior, es necesario fortalecer las acciones que amplíen el acceso del grupo de jóvenes provenientes de los segmentos sociales más desfavorecidos a una educación de excelencia y con pertinencia social que les permita el logro de aprendizaje significativos para mejorar sus condiciones de vida y de sus comunidades. El reto es modificar la geografía de la desigualdad en educación superior. Fuente: Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024.

La inclusión también implica incorporar acciones que atiendan a las personas con una o más discapacidades y respondan a la diversidad lingüística, regional y sociocultural del país, así como de la población rural dispersa y de los migrantes, además de las características y necesidades específicas de sectores de la población donde se imparte educación superior. En el siguiente cuadro podemos analizar las estadísticas federales y estatales relacionadas a cuatro de los seis grupos de población en situación de pobreza.

**Porcentaje de la población en situación de pobreza según el grupo poblacional en México 2022**

CONEVAL (ENIGH 2022)	INEGI. 2020
 <p><b>Pertenencia étnica<sup>1</sup></b> Población indígena: 65.2% Población no indígena: 33.1%</p>	En Chihuahua hay 110,498 personas mayores de 3 años que hablan alguna lengua indígena. Las lenguas indígenas más habladas en esta entidad son: Tarahumara 86,033, Tepehuano del norte 9,655, Mixteco 3,329 y Chinanteco 1,854.
<p><b>Ámbito de residencia</b></p> <p>Rural: 48.8% Urbano: 32.2%</p> 	En Chihuahua hay 12,134 localidades rurales y 52 urbanas, el 87% de la población vive en localidades urbanas y el 13% en rurales.
<p><b>Según sexo</b></p> <p>Mujeres: 36.9% Hombres: 35.6%</p> 	Chihuahua cuenta con 3,741,869 habitantes, 1,888,047 son mujeres (50.5%) y 1,853,822 hombres (49.5%).
<p><b>Presencia de discapacidad</b></p> <p>Con discapacidad: 41.2% Sin discapacidad: 35.9%</p> 	En Chihuahua 167,788 personas, equivalente al 4.48% de sus habitantes, tienen alguna discapacidad, 77,752 de estas son hombres y 90,036 mujeres.

Definiciones: \*Población con discapacidad: Personas que tienen mucha dificultad o no pueden hacer al menos una de las actividades de la vida diaria como: ver, oír, caminar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer, hablar o comunicarse.

Fuentes: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2022. INEGI 2020

En este sentido, además de la inclusión se requiere de una perspectiva intercultural crítica que vaya permeando a las diversas IES para realmente atajar la discriminación, exclusión y desigualdad existente dando cabida a la verdadera diversidad social, cultural, científica y de conocimientos que existen en el Estado y el País.

Este propósito implica mejorar simultáneamente los indicadores de tasas bruta y neta de escolarización, de absorción de los egresados de media superior y de reducción del abandono escolar, además de ampliar y fortalecer los estudios de posgrado en el Estado. Fuente: Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024.

La inclusión y la equidad requieren, además, de políticas para la incorporación de la transversalidad de la perspectiva de género y de la interculturalidad en las funciones académicas, administrativas y directivas de las IES. Como lo establece la LGES, desde todos los espacios habrá que promover y asegurar la igualdad entre mujeres y hombres y erradicar cualquier tipo y modalidad de violencia, principalmente la de género.

Además de las brechas geográficas de cobertura, existe una gran desigualdad en el acceso a ES por razones sociales y económicas. Para lograr un crecimiento sostenido de la matrícula de ES de este segmento de la población, se requiere impulsar acciones afirmativas que permitan cerrar las brechas en el ingreso. En el primer caso, se requiere fortalecer los programas de becas y los apoyos a la comunidad estudiantil y a las IPES que se localicen en los municipios con mayor índice de marginación, En el segundo caso, es necesario impulsar y promover el mejor aprovechamiento de la capacidad instalada de las IES, es decir, tanto de la planta académica, como de los recursos materiales, los espacios disponibles y el equipamiento.

## 7.2 Objetivo Prioritario 2: Impulsar la Gobernanza y articulación del Sistema Local de Educación Superior.

Según el documento "La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas", el cual fue elaborado en conjunto por los diversos niveles educativos, podemos entender la Gobernanza como "la participación de la sociedad y sus agentes en la toma de decisiones del Sistema Educativo Nacional, sin perder de vista el rol y papel de cada uno de ellos".

"Se redefine a fondo el Sistema Educativo Nacional para que todo el aparato administrativo se ponga al servicio de la escuela; todos los servicios, para su buen funcionamiento, deben organizarse para lograr la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Se requiere una organización que ponga la administración al servicio de la escuela que es el sitio donde se produce la educación. La educación debe ser gobernada con vocación educativa." (SEP, 2019).

Como se explica en el estudio, "La autorregulación con respecto a la gobernanza de la educación superior": "...en términos generales la Gobernanza se refiere a la forma en que se organiza y financia el sistema educativo, a la capacidad de las instituciones de educación superior de decidir de forma libre e independiente cómo realizar su trabajo. Esto afecta a qué tipo de instituciones se les permite impartir educación superior, así como a quién se le permite tomar decisiones relacionadas con la enseñanza, la investigación y la participación de la comunidad" (UNESCO, 2022).

El ODS 4, adoptado por las Naciones Unidas en 2015, compromete a todos los países a garantizar un acceso equitativo a una educación asequible y de calidad, incluida la ES. A partir de una serie de estudios previos sobre gobernanza en la ES, desde una perspectiva comparativa internacional y con base en los datos disponibles, el índice de autorregulación se divide en cinco áreas.

### Áreas de la Gobernanza

1. **Control y evaluación de calidad:** cómo se controla y evalúa la educación superior; qué se controla y cómo se garantiza y mejora la calidad.
2. **Financiamiento:** base principal de financiamiento de la educación superior, mecanismos para la asignación del financiamiento, y el grado en que las IES pueden determinar sus asignaciones presupuestarias.
3. **Estrategia y estructura:** quién establece la misión, visión y perfil académico de las IES, y cómo se determinan las asignaciones sobre el número de estudiantes.
4. **Personal:** cómo se designan y destituyen las autoridades y el personal académico de alto nivel en las IES; composición de los organismos directivos de las IES, cuando existieren.
5. **Enseñanza e investigación:** quién decide qué carreras se ofrecerán, cuáles son los cursos que deben estudiar los alumnos para graduarse, y quién otorga los títulos. ¿Cómo se establece la misión de investigación de las IES y cómo se financia la investigación?

Fuente: UNESCO, 2022

Por otra parte, a nivel nacional, la propia LGES en su artículo 20 define al SNES como "el conjunto orgánico y articulado de actores, instituciones y procesos para la prestación del servicio público de educación superior que imparta el Estado, sus órganos desconcentrados y organismos

descentralizados, así como los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios y todos aquellos elementos que contribuyen al cumplimiento de los fines de la ES".

En el ámbito local, el artículo 48, fracción I, confiere a la autoridad educativa la facultad de "coordinar el SLES, de acuerdo con la normativa del estado en materia educativa y las disposiciones de la presente Ley, con respeto a la autonomía universitaria y a la diversidad de las instituciones de educación superior", por lo que le corresponde impulsar la vinculación de los diversos componentes y actores que integran el SLES, para a través de su coordinación y colaboración cumplir con los fines de la ES.

Algunos de los problemas principales para fortalecer la integración y funcionamiento del SLES son los siguientes:

- ✚ La fragmentación de políticas, programas y acciones, sin una visión de conjunto y con propósitos comunes;
- ✚ Carecer de políticas para el desarrollo de la ES con visión regional y estatal;
- ✚ Las políticas, los programas de ES y la apertura de IES, no han estado sustentadas en rigurosos procesos de planeación que partan de una visión territorial e involucre la participación de los actores y las comunidades locales;
- ✚ La normatividad institucional rígida dificulta e inhibe la movilidad de las y los estudiantes y del personal académico entre IES y entre subsistemas;
- ✚ Falta de vinculación entre las IES con otros niveles educativos;
- ✚ Coordinación insuficiente entre la administración pública, los sectores productivos, las IES y comunidades académicas, para el desarrollo científico y tecnológico en beneficio de las necesidades y retos en las diversas regiones del estado.
- ✚ Las designaciones directivas de rectores y directores de las IPES, en los distintos subsistemas no siempre se realizan considerando el perfil y la experiencia académica.

Para conformar un sistema local sólido de educación superior se requiere lograr la articulación IES y sus actores internos (grupo estudiantil y personal académico, administrativo y directivo) y de los actores externos (federación, estado, municipios, sectores productivos público, social y privado, sociedad civil y comunidades locales, entre otros).

Se requiere dar cumplimiento al nuevo marco jurídico de la ES, a las disposiciones normativas de la LGES que facultan y promueven la apertura de estos nuevos espacios de planeación, coordinación, vinculación y participación social a nivel nacional y local para favorecer la integración y coordinación del SLES y su adecuada operación.

### **7.3 Objetivo Prioritario 3. Fomentar la innovación y mejora continua de los procesos educativos.**

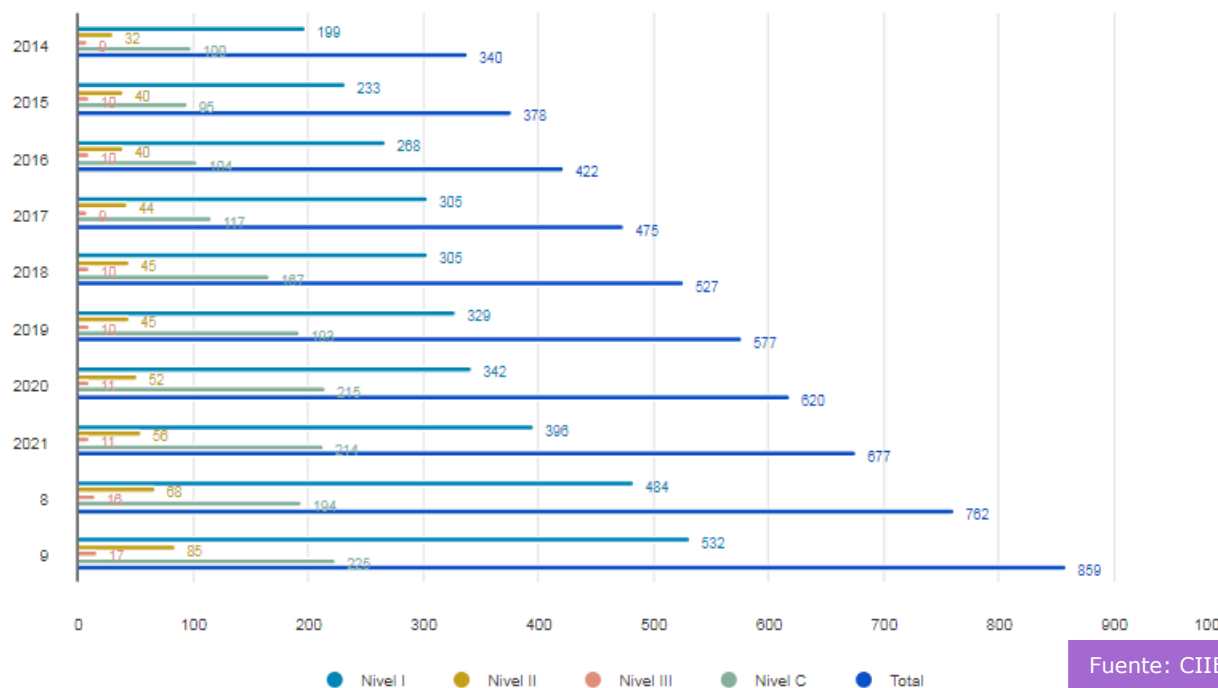
Hoy en día más que nunca, la innovación y la tecnología son la principal estrategia de las empresas para mejorar la productividad y crear ventajas competitivas en los diferentes sectores productivos.

La SIDE en su Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico 2022-2027, menciona que un Estado innovador y competitivo en todos sus sectores, será capaz de atraer y retener inversión y talento, lo que a su vez permitirá detonar la productividad y el bienestar de la población

chihuahuense, y aunque según las estadísticas del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMPO), el estado ha incrementado en los últimos diez años sus niveles de competitividad, la innovación y el desarrollo tecnológico representan un área de oportunidad que es necesario encausar, a través de fomentar, promover y difundir la investigación científica y tecnológica dentro de las IES.

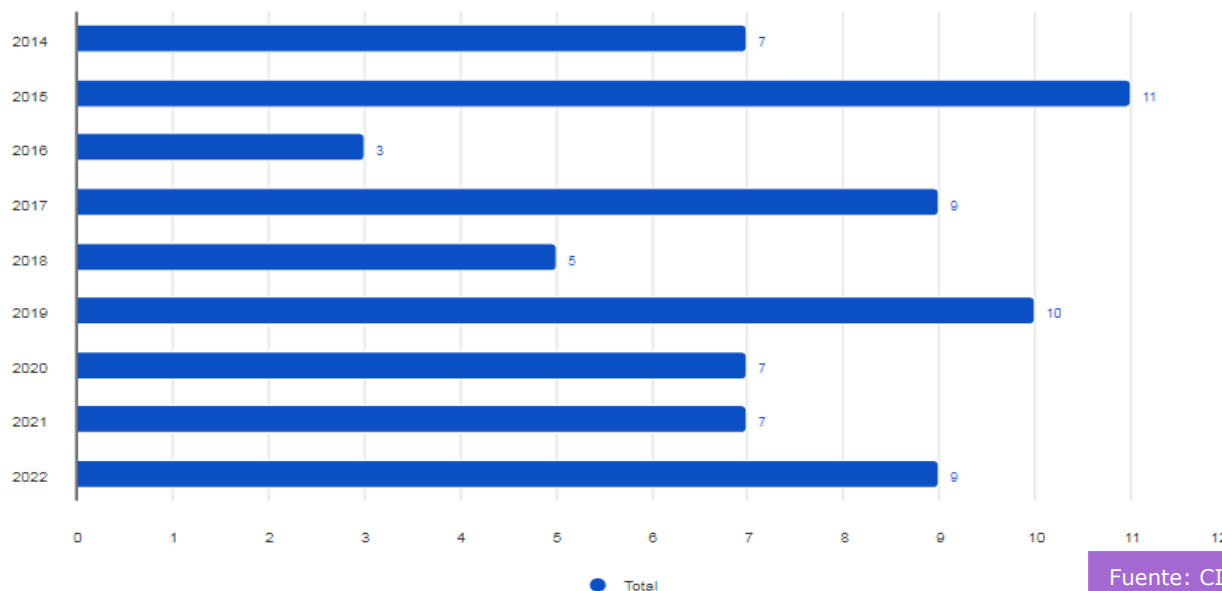
En este sentido, según datos recientes del Sistema Integrado de Información de la Educación Superior SIIDE, el Estado de Chihuahua cuenta con 859 investigadores dedicados a producir conocimiento científico y tecnológico pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), cifra que ha ido en aumento como podemos apreciar en las siguiente gráfica:

**Investigadores en el Estado de Chihuahua pertenecientes al SNI**



En este contexto, las patentes representan un elemento primordial para el desarrollo económico y tecnológico tanto del estado, como del país ya que promueven la investigación y el desarrollo tecnológico, impulsando la creación de nuevos productos y procesos para facilitar la vida diaria y la generación de riqueza dentro de las empresas. Para medir los avances que ha tenido la entidad en este rubro, con datos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), el número de patentes y diseños industriales por cada 100 mil habitantes en el periodo 2015 al 2021, mostro una tendencia decreciente, que se mantuvo muy por debajo del promedio nacional, mientras que para el año 2022 incrementó con relación al año inmediato anterior, alcanzando el mismo nivel que en el año 2017, lo que representa el tercer nivel más alto que ha alcanza el estado en número de patentes y diseños industriales otorgados como podemos analizar en las siguiente gráfica:

### Patentes y diseños industriales otorgados



Fuente: CIIES

Los cambios profundos que el mundo laboral experimenta exigen a las IES formar personas altamente calificadas y versátiles, con bases sólidas, capaces de mantener un aprendizaje continuo a lo largo de su vida profesional, para enfrentar con facilidad y rapidez las nuevas circunstancias y estar en condiciones de desempeñarse con solvencia en el ejercicio de su vida profesional; preparadas para insertarse en entornos laborales con innovaciones tecnológicas constantes; resolver problemas inéditos y aprender a trabajar colaborativamente en ambientes multiculturales y multidisciplinarios. (ProNES,2023).

Atendiendo a estas necesidades, el fin de este objetivo prioritario se centra en la necesidad de promover procesos de innovación en las IES, con el propósito de formar mejores profesionistas, investigadores, ciudadanos y seres humanos, para lograrlo las IES deben fortalecer sus modelos, procesos y prácticas educativas, para permitir a las y los estudiantes adquirir nuevas habilidades de pensamiento y de formación humanista, mayor creatividad, capacidad para resolver problemas complejos y tomar decisiones en contextos de adversidad y elevada incertidumbre, aprender a analizar, interpretar y discriminar grandes volúmenes de información, así como dominar al menos una lengua extranjera y el manejo de las habilidades socioemocionales.

La MEJOREDU, concibe a la mejora continua como: un proceso progresivo, gradual, sistemático, diferenciado, contextualizado y participativo, que se orienta a garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación a todas las personas que habitan nuestro país.

La reforma constitucional en materia educativa aprobada en 2019 establece que el Estado mexicano impartirá y garantizará la ES, priorizando el interés superior de adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos. En este proceso se procurará



el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano y se promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje. Para cumplimentar con este mandato constitucional, la LGES regula su establecimiento, objeto y funcionamiento, señala que el SEAES forma parte del SNES, que compete a la autoridad educativa federal su supervisión y a la autoridad estatal coordinar su implementación y que tendrá por objeto diseñar, proponer y articular, estrategias y acciones en materia de evaluación y acreditación del SNES para contribuir a su mejora continua.

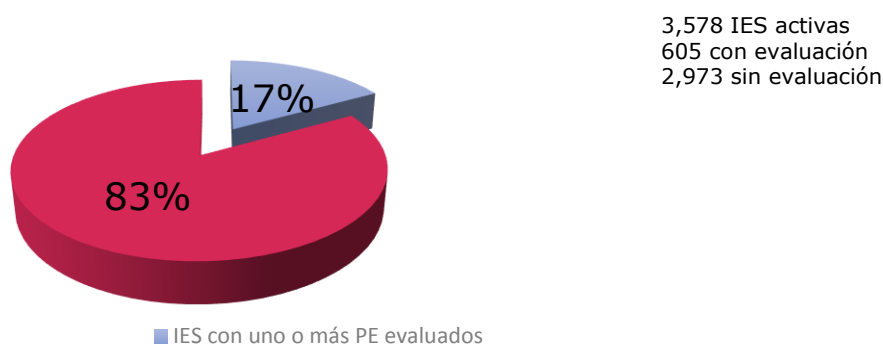
En este sentido, el día 14 de julio del 2023, la SEyD, con el objetivo de impulsar, de manera coordinada, los procesos de desarrollo sistemáticos, participativos y progresivos de evaluación del nivel superior, instaló el Comité Estatal para la Mejora Continua Integral y exhortó a todas las IES del estado a adherirse al Acuerdo Nacional para Impulsar la Mejora Continua Integral de la ES.

**Objetivo del Acuerdo:** Promover que todas las instituciones de educación superior públicas y particulares que integran el sistema nacional de educación superior, en el marco de su responsabilidad social, definan los procesos y la organización interna para la mejora continua integral de sus servicios que las oriente al logro de la excelencia, en los términos que establece el Artículo Tercero Constitucional.

En el ámbito nacional según datos proporcionados por el CONACES, de las 3,578 IES activas, sólo 605 han evaluado uno o más de sus programas educativos, lo que representa el 16.9%, de los 32,854 programas de TSU y licenciatura, de los cuales 26,010 cumplen los requisitos para ser evaluables, actualmente hay 5,499 evaluados y acreditados, es decir, el 21.1%. En estos programas está inscrita el 52.9% de la matrícula nacional y de los 13,212 programas de posgrado, 2,371 son reconocidos por su calidad, es decir, sólo el 17.9%. En estos programas está inscrita el 21.3% de la matrícula total.

Del análisis de los datos proporcionados podemos apreciar que actualmente es reducido el número de IES que se han involucrado en los procesos de evaluación y acreditación institucional y de programas educativos, como podemos apreciar en la siguiente gráfica:

Tabla: IES involucradas en procesos de evaluación y acreditación



Fuente: Fuente: CONACES



A nivel estatal, para octubre del 2023, se contaba con 22 IES de los diferentes subsistemas, atendieron a la primera convocatoria

En suma, la mejora es un asunto de corresponsabilidad, donde todos los actores en los distintos niveles de implementación tienen un papel importante. Establecer una mejora continua de la educación nos compromete a percibir de una manera diferenciada y contextualizada los procesos educativos, considerando las características territoriales, culturales, económicas, políticas y sociales para poder distinguir los contextos en donde se ubican las IES y poder adaptarse a cada uno de ellos conforme a sus requerimientos particulares. (ProNES 2023-2024).

## **7.4 Objetivo prioritario 4. Impulsar el compromiso institucional, la responsabilidad social y la sostenibilidad de las IES.**

La UNESCO-IESALC (2015) define la responsabilidad social de las universidades como un compromiso institucional autónomo, pero participativo de personas e instituciones, para orientar el cumplimiento misional hacia la pertinencia social y la gestión ética transparente, de cara a los retos de equidad y a los desafíos ambientales de la sociedad local y global. La universidad socialmente responsable aspira a la congruencia entre su discurso y sus actos en todos los aspectos de su misión:

### **Misión de las Universidades socialmente responsables**

- a) La creación y aplicación de conocimientos para el avance y la cohesión social, fortalecimiento de las identidades culturales, la lucha contra la pobreza, el hambre y las crisis, la generación de pensamiento crítico y de ciudadanía activa.
- b) La formación de profesionales humanistas comprometidos.
- c) La gestión de un campus social y ambientalmente ejemplar que construye sinergia entre la autonomía como derecho y condición necesaria de personas y/o instituciones y el cumplimiento de sus propósitos misionales con calidad (modelo de gestión que comprende la rendición pública de cuentas).
- d) Una participación social para contribuir al desarrollo justo y sostenible.

Fuente: UNESCO 2015

EL compromiso de las IES de actuar bajo los principios de responsabilidad social se encuentran consagrados en diversos artículos de la LGES, la cual menciona que en el SNES participarán con sentido de responsabilidad social los actores, instituciones y procesos que lo componen para contribuir a la construcción y desarrollo de una sociedad justa, inclusiva y democrática, que promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje, a partir de su vinculación con la solución de los problemas y necesidades nacionales, regionales y locales, para contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país y a la solución de problemas comunitarios.

Así mismo, regula que la ES fomentará el desarrollo humano integral del estudiante en la construcción de saberes basado en el respeto, cuidado y preservación del medio ambiente y la biodiversidad; ya que uno de sus fines es coadyuvar, a través de la generación, transmisión, aplicación y difusión del conocimiento, a la solución de los problemas locales, regionales, nacionales e internacionales, al cuidado y sustentabilidad del medio ambiente, así como al desarrollo sostenible del país y a la conformación de una sociedad más justa e incluyente.

En este contexto, más IES pretenden suscitar y ejercer la responsabilidad social universitaria, como un aspecto relevante, particularmente porque brinda una dimensión en la cual las IES desarrollan una toma de conciencia de carácter holista, que involucra a la propia organización de las instituciones y el impacto de estas en su entorno social.

El reto es lograr que todas las IES públicas y particulares se involucren activamente en la formación de profesionistas sensibles a los problemas sociales, y generar, aplicar y transferir conocimiento con objetivos económicos y sociales. Por ello, resulta pertinente incentivar a las IES a fin de que la investigación básica que realizan se complemente con un enfoque que busque la aplicación del conocimiento en la atención a problemas locales o regionales. Es aconsejable la integración de alianzas o redes de colaboración que permitan sumar capacidades científicas, técnicas y de recursos humanos entre las IES, los centros de investigación y las empresas productivas.

Las IES en México están respondiendo a este reto, hoy la actuación socialmente responsable es un aspecto que se establece a través de la ANUIES como un componente importante de notoriedad y reconocimiento social, que deriva en una prerrogativa competitiva en el mercado de la educación superior y se convierte, además, en un instrumento de certificación y legitimación de los trabajos de las IES hacia la sociedad.

La sociedad es la que posibilita la existencia de las IES y es la propia sociedad la que les demanda los servicios académicos. Por ello, un propósito fundamental de toda institución socialmente responsable, es asegurar que sus funciones se lleven a cabo con la mayor pertinencia, equidad, oportunidad y calidad. Es difícil que una genuina organización académica no se identifique con los principios de la RSIES, sin embargo, debemos reconocer que aún hay por delante un amplio camino por recorrer.

La nueva política de ES plantea la importancia de promover compromisos que refuercen la responsabilidad social de las IES, así como sus vínculos con la comunidad, que fortalezcan el tejido social a partir del impulso del desarrollo social, ambiental y de las capacidades productivas a nivel local.

En ese sentido el ProEES promoverá la responsabilidad social por medio de la vinculación entre los actores, instituciones y procesos que integran el sistema estatal de educación superior de manera que participen simultáneamente y contribuyan, a la formación integral de las y los estudiantes, y estos a su vez sean actores de cambio en sus comunidades.

## 7.5 Objetivo prioritario 5: Promover la implementación de nuevas políticas de Financiamiento, transparencia y rendición de cuentas.

En el marco de la Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO 2022, realizada el día 19 de mayo del 2023, durante el desarrollo del tema: Financiamiento de la educación superior, se resaltó el hecho de que la demanda en materia de educación superior no ha hecho más que aumentar en las últimas décadas y se espera que en el futuro continúe haciéndolo, impulsada por el crecimiento demográfico y una economía cada vez más basada en el conocimiento.

Se mencionó además que para aprovechar el potencial del capital humano de los países y establecer las bases para su desarrollo, los sistemas de educación superior alrededor del mundo requerirán un financiamiento considerable para aumentar así su capacidad, calidad y equidad, siendo fundamental implementar variadas políticas en materia de financiamiento para la educación superior. (UNESCO 2022).

Según datos proporcionados en el ProNES 2023-2024, en nuestro país diversos problemas aquejan al financiamiento público del SNES. Aunque en cuanto a la suficiencia del presupuesto público (federal y estatal) para las IPES, se avanza en la atención del mandato legal de asignar al menos el uno por ciento del PIB para el desarrollo de sus funciones sustantivas, tal como mandata el artículo 119 de la LGE y el artículo 62 de la LGES. El gasto federal ejercido en las subfunciones de ES y de posgrado para 2018 fue de 0.58%, mientras que en 2021 fue del 0.61% del PIB.

Si bien se ha fortalecido la profesionalización de las administraciones de las IPES y las acciones de control y vigilancia de las contralorías internas y de las instancias de fiscalización, aún persiste la opacidad y discrecionalidad en la asignación y el ejercicio de los recursos y una insuficiente rendición de cuentas a la sociedad. (ProNES 2023-2024).

A nivel estatal para cumplir con el mandato constitucional de hacer efectivo el derecho humano a la educación, así como la obligatoriedad y gratuidad gradual de la ES, en términos del artículo 3º Constitucional y de la LGES, y al mismo tiempo asegurar la viabilidad financiera de las IES para el adecuado cumplimiento de sus funciones. El Congreso de Chihuahua, con la participación activa de la mesa técnica de la COEPES, actualmente trabaja en la armonización de la LGES, a través de la iniciativa de propuesta de decreto No. ## para impulsar la nueva Ley Estatal de Educación Superior, donde se regularán, entre otros aspectos, las disposiciones necesarias al financiamiento de este nivel educativo.

Por su parte, el Ejecutivo del Estado, el día 27 de diciembre 2023, en un esfuerzo por aliviar la carga financiera de la educación universitaria, lanzó el programa "Juntos iniciamos tu universidad", con el cual se cubrió la inscripción de nuevo ingreso a 7 mil 500 jóvenes, esto con una inversión de 27 millones de pesos aproximadamente. Este programa es un objetivo planteado en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, por medio del cual se apoya con los pagos de inscripción a los estudiantes de nuevo ingreso en 20 universidades públicas del estado.

El reto del SLES de contar con nuevos modelos de financiamiento suficientes, adecuados y equitativos para las IPES de los diversos subsistemas, asignarlo con transparencia y alinearlos a las disposiciones legales contenidas en el artículo 67, fracción X, el cual regula que “Las instituciones públicas de educación superior, con apoyo de la Secretaría de Educación Pública, podrán llevar a cabo programas y acciones para incrementar sus recursos, así como ampliar y diversificar sus fuentes de financiamiento, sin menoscabo del principio constitucional de gratuidad en los términos establecidos en la presente Ley. Las instituciones de educación superior informarán a las instancias correspondientes sobre la captación de recursos y su aplicación, observando las disposiciones de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.

Aunque de manera constante las IPES son monitoreadas, evaluadas y en su caso sancionadas por diversos organismos e instancias tanto gubernamentales como particulares, pues por Ley se sujetan a las disposiciones de ingreso, gasto público, transparencia, rendición de cuentas y fiscalización, contar con un eje que de manera puntual ubique las acciones a realizar dentro de un esquema supervisado, detonará el mejor manejo de los recursos y la optimización de estos. Por todo lo anterior el ProEES trabajará por este objetivo prioritario, a fin de implementar un renovado modelo de financiamiento que impulse la mejora continua de las tareas académicas de las IPES; responda a las condiciones y necesidades de cada uno de los subsistemas de ES; asegure el cumplimiento de sus principios de obligatoriedad y gratuidad, y fortalezca la transparencia y rendición de cuentas.

DOCUMENTO PRELIMINAR

## 7.6 Vinculación de los objetivos prioritarios del ProEES, con otros Planes, Programas y Documentos

A partir del análisis de los cinco objetivos prioritarios y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la LGES e implementar estrategias que fomenten el desarrollo del Estado de Chihuahua y del País, en el ProEES se establecen los siguientes objetivos específicos para cada objetivo prioritario, alineados estratégicamente con los objetivos, lineamientos y prioridades de otros Planes, Programas y Documentos, ente ellos los siguientes:

### Objetivos estratégicos del Programa Estatal de Educación Superior

Objetivos prioritarios	Objetivos específicos
Ampliar la cobertura con inclusión, equidad y territorialidad	1. Ampliar la cobertura del nivel superior mediante una oferta educativa pertinente enfocada a las necesidades y realidades sociales, económicas y culturales del Estado
	2. Facilitar el acceso oportuno, equitativo y de calidad a la educación universitaria considerando los contextos regionales y locales del Estado de Chihuahua.
	3. Garantizar la inclusión y equidad en las instituciones educativas de nivel superior para atender a los grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad tanto en IES públicas como particulares.
Impulsar la Gobernanza y la articulación del Sistema Local de Educación Superior	4. Fomentar la educación integral con base en el desarrollo de habilidades cognitivas, socioemocionales y físicas.
	5. Establecer acuerdos de colaboración interinstitucional entre los subsistemas de las IES para promover una adecuada gobernanza y articulación del Sistema de Educación Superior.
Fomentar la innovación y mejora continua de los procesos educativos	6. Asegurar la calidad de la educación y de los procesos de soporte de las Instituciones de Educación Superior
	7. Fortalecer el nivel de profesionalización y capacitación docente.
	8. Operar una oferta educativa que atienda las necesidades de la sociedad y sector productivo.
Impulsar el compromiso institucional, la responsabilidad social y la sostenibilidad de las IES	9. Fomentar la participación de las IES a través de programas de responsabilidad social y sostenibilidad.
	10. Impulsar el compromiso institucional a través de la mejora en la calidad de los servicios de las IES.
Promover la implementación de políticas de financiamiento, transparencia y rendición de cuentas	11. Asegurar el alcance de las metas determinadas por las IES a través de la correcta realización de las funciones de dirección, planeación, gestión de recursos y gestión financiera, con la finalidad de impactar en los diversos procesos en beneficio de la comunidad universitaria.
	12. Institucionalizar los ejercicios de rendición de cuentas para informar a las partes interesadas sobre el progreso de los planes de desarrollo de las IES.

## Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Programa Estatal de Educación Superior se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad, principalmente en el OD4. Educación de Calidad, cuyo objetivo es Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.



Objetivos de Desarrollo Sostenible, agenda 2030.

Tabla 1. Alineación del Programa Estatal de Educación Superior con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ALINEACIÓN ProEES-ODS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE						
	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 8	ODS 9	ODS 13	ODS 16
Objetivo Estratégico	Vida sana	Educación de calidad	Igualdad de genero	Crecimiento económico	Industria e innovación	Cambio climático	Sociedades justas
Inclusión, equidad y territorialidad		✓	✓				✓
Gobernanza y articulación del Sistema de Educación Superior		✓					
Innovación y mejora continua de los procesos educativos	✓	✓	✓	✓	✓		
Compromiso institucional, responsabilidad social y sostenibilidad.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Financiamiento, transparencia y rendición de cuentas		✓					

Fuente: Elaboración propia con datos de los ODS



## Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo es el documento en el que el Gobierno de México explica cuáles son sus objetivos prioritarios, enuncia los problemas nacionales y enumera las soluciones en una proyección sexenal. Tiene como sus líneas principales tres ejes: "Política y Gobierno", "Política Social" y "Economía", mismos que analizaremos a continuación, a fin de alinearlos al ProEES:

Tabla 2. Alineación Programa Estatal de Educación Superior al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Objetivos prioritarios	Objetivos estratégicos
<p>Política y Gobierno Desarrolla la Estrategia Nacional de Seguridad Pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de Justicia;</li> <li>• Garantizar empleo, educación, salud y bienestar</li> <li>• Pleno respeto a los derechos humanos</li> <li>• Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad</li> <li>• Reformular el combate a las drogas</li> <li>• Emprender la construcción de la paz</li> <li>• Recuperación y dignificación de las cárceles</li> <li>• Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz</li> <li>• Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas</li> <li>• Establecer la Guardia Nacional</li> <li>• Coordinaciones nacionales, estatales y regionales</li> <li>• Estrategias específicas</li> </ul>
<p>Política Social Establece programas sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir un país con bienestar.</li> <li>• Desarrollo sostenible.</li> <li>• Derecho a la educación.</li> <li>• Salud para toda la población.</li> <li>• Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.</li> <li>• Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.</li> </ul>
<p>Economía Establece sus líneas de acción y presenta proyectos regionales y programas para la actividad económica, alimentarios, para la Ciencia y Técnica y deportivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detonar el crecimiento;</li> <li>• Mantener finanzas sanas,</li> <li>• No más incrementos impositivos;</li> <li>• Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada;</li> <li>• Rescate del sector energético;</li> <li>• Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo;</li> <li>• Creación del Banco del Bienestar;</li> <li>• Construcción de Caminos Rurales;</li> <li>• Cobertura de Internet para todo el país;</li> <li>• Proyectos regionales</li> <li>• Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía</li> <li>• Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo</li> <li>• Ciencia y tecnología</li> <li>• El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional</li> </ul>

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024



Del análisis de los ejes y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, se desprende que el Programa Estatal de Educación Superior 2023–2027 se vincula con sus tres Ejes a través del desarrollo de los siguientes objetivos:

ALINEACIÓN ProEES - PND	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024		
	EJE 1	EJE 2	EJE 3
OBJETIVOS PRIORITARIOS	Política y Gobierno	Política Social	Economía
Inclusión, equidad y territorialidad	Con el objetivo de garantizar una educación superior basada en el respeto a los derechos humanos y en la regeneración ética de las instituciones y de la sociedad y operar una oferta educativa que atienda las necesidades de la sociedad y el sector productivo e impulsar el empleo.	Con el objetivo de contribuir a construir a un país con bienestar y desarrollo sostenible a través de la cobertura de la educación superior con énfasis en la atención a los grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad	Con el objetivo de promover dentro de las Instituciones de Educación Superior el desarrollo y promoción de la ciencia, la tecnología y el deporte en beneficio del país y la comunidad y mantener finanzas dentro de las IES a través de la transparencia y la rendición de cuentas.
Gobernanza y articulación del Sistema de Educación Superior			
Innovación y mejora continua de los procesos educativos			
Compromiso institucional, responsabilidad social y sostenibilidad.			
Financiamiento, transparencia y rendición de cuentas			

## Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción que rigen la actual administración estatal, la cual ha asumido un modelo humanista que debe de ir acompañado de los medios para hacer de Chihuahua un mejor lugar para vivir, un lugar más próspero, con servicios e infraestructura que mejoren la calidad de vida de las personas y les permita desenvolverse en un entorno libre de violencia.

Como establece la LGES, el Programa Estatal de Educación Superior debe vincularse con el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 con el fin de impulsar el desarrollo de la educación superior de la entidad de manera concertada y participativa entre la autoridad educativa local y las instituciones de educación superior.

Para dar cumplimiento al mandato legal, el presente Programa, como veremos a continuación, se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo en el eje 1. "Salud, desarrollo humano e identidad cultural" con el propósito de mejorar las condiciones sociales y reducir las brechas de desigualdad al fortalecer el acceso a los derechos sociales, con énfasis en salud, educación y deporte, para lograr un solo chihuahua orgulloso de sus raíces e identidad cultural.

## Alineación del Programa Estatal de Educación Superior con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

ALINEACIÓN OBJETIVO RECTOR	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ProEES 2024-2027 EJES RECTORES
OBJETIVO 1 Salud, desarrollo humano e identidad cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir al desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad;</li> <li>• Fortalecer los mecanismos de vinculación y participación de la sociedad civil en beneficio de los sujetos prioritarios para su desarrollo integral;</li> <li>• Promover el desarrollo integral de los jóvenes chihuahuenses con el fin de que tengan mejores opciones de vida;</li> <li>• Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa;</li> <li>• Brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes del Servicio Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inclusión, equidad y territorialidad</li> <li>• Gobernanza y articulación del Sistema de Educación Superior</li> <li>• Innovación y mejora continua de los procesos educativos</li> <li>• Compromiso institucional, responsabilidad social y sostenibilidad.</li> <li>• Financiamiento, transparencia y rendición de cuentas</li> </ul>
OBJETIVO 2 Crecimiento económico, innovador y competitivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover, divulgar y posicionar entre los ciudadanos del Estado el conocimiento de las humanidades, ciencia, tecnología e innovación, a través de actividades lúdicas, de competencia e investigación;</li> <li>• Fortalecer el desarrollo científico y tecnológico estatal, mediante el financiamiento de proyectos, investigación científica y tecnológica, así como el desarrollo de los recursos humanos dedicados a la investigación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación y mejora continua de los procesos educativos</li> </ul>
EJE 3 Ordenamiento territorial moderno y sustentable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar acciones que garanticen un medio ambiente sano y un desarrollo sustentable del territorio, la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas, promoviendo la mitigación y adaptación al cambio climático.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso institucional, responsabilidad social y sostenibilidad.</li> </ul>
EJE 4 Seguridad humana y procuración de justicia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminuir la incidencia delictiva a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales, fortaleciendo el vínculo con la ciudadanía y la erradicación de la impunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernanza y articulación del Sistema de Educación Superior</li> </ul>
EJE 5 Buen gobierno cercano y con instituciones sólidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr orientar los recursos públicos a la generación de bienes y servicios del valor público;</li> <li>• Administrar de manera eficaz y eficiente los recursos financieros, humanos y bienes muebles e inmuebles del gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiamiento, transparencia y rendición de cuentas</li> </ul>

## Programa Sectorial de Educación Programa Mediano Plazo 2022-2027

El Programa a Mediano Plazo, es el instrumento rector de la política pública que guía los pasos de la Secretaría de Educación y Deporte, su visión y los lineamientos generales que sustentan las bases para un bien común del presente y futuro de los chihuahuenses en materia educativa, la alineación con el ProEES se da a través del desarrollo de los diversos ejes rectores y los objetivos de cada uno de ellos en los siguientes términos:

### Alineación del Programa Estatal de Educación Superior con el Programa Sectorial de Educación Programa Mediano Plazo 2022-2027

Programa	Objetivo	Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 Objetivos Específicos	Programa Estatal de Educación Superior
Cobertura Educativa	Incrementar la cobertura a nivel estatal en materia educativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes de todos los niveles educativos para garantizar el derecho a la educación.</li> <li>2. Garantizar la inclusión de estudiantes de grupos vulnerables y con perspectiva de género para asegurar la igualdad de todos los niveles de enseñanza y formación profesional.</li> </ol>	<p>Inclusión, equidad y territorialidad</p> <p>Gobernanza y articulación del Sistema de Educación Superior</p> <p>Compromiso institucional, responsabilidad social y sostenibilidad.</p> <p>Financiamiento, transparencia y rendición de cuentas</p>
	Alcanzar la cobertura estatal en educación	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Ampliar los programas de becas y apoyos específicos para fortalecer el aumento en la cobertura y a eficiencia terminal.</li> </ol>	
Calidad Educativa	Brindar un servicio educativo de calidad a los estudiantes de las escuelas del Sistema Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer la calidad de los servicios Educativos en la entidad para consolidar los Programas Educativos que fomenten los aprendizajes significativos.</li> <li>2. Fortalecer los esquemas de vinculación institucional para mejorar la interacción de los planes de estudio en el sector productivo.</li> <li>3. Fortalecer el nivel de profesionalización y capacitación de los maestros para brindar una enseñanza de calidad.</li> <li>4. Ampliar la infraestructura, servicios básicos adaptados para estudiantes con discapacidad y equipamiento básico en las escuelas del Estado para potenciar el máximo logro de los aprendizajes.</li> <li>5. Impulsar la práctica de las actividades culturales, deportivas y cívicas que promuevan hábitos saludables para la formación integral.</li> </ol>	<p>Inclusión, equidad y territorialidad</p> <p>Gobernanza y articulación del Sistema de Educación Superior</p> <p>Innovación y mejora continua de los procesos educativos</p> <p>Compromiso institucional, responsabilidad social y sostenibilidad.</p> <p>Financiamiento, transparencia y rendición de cuentas</p>

## 7. Estrategias, acciones e indicadores del ProEES

A continuación, se presenta el resultado de la alineación integral de objetivos prioritarios, específicos, estrategias, líneas de acción e indicadores que son comunes en los diversos subsistemas y que trazarán el rumbo en la realización de las actividades diarias de cada institución de educación superior.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1 DEL OBJETIVO PRIORITARIO 1

1. Ampliar la cobertura del nivel superior mediante una oferta educativa pertinente enfocada a las necesidades y realidades sociales, económicas y culturales del Estado.

	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores relacionados
Objetivo Prioritario 1 Ampliar la cobertura con inclusión, equidad y territorialidad	Disminuir el rezago educativo a nivel superior en las diferentes regiones del estado	Implementar un programa de captación de alumnos acorde a las necesidades de la región	Porcentaje de la matrícula de nuevo ingreso por IES
		Desarrollar programas de intervención para estudiantes en situación de vulnerabilidad académica	Estudiantes beneficiados por programa de intervención implementado
	Detectar efectivamente las necesidades de la sociedad en términos de formación universitaria y evaluar la pertinencia de la oferta educativa	Realizar estudios de tendencias, vocaciones regionales y mejores prácticas educativas	Porcentaje de planes de estudio respaldados por un análisis situacional actualizado

### OBJETIVO ESPECÍFICO 2 DEL OBJETIVO PRIORITARIO 1

2. Facilitar el acceso oportuno, equitativo y de calidad a la educación universitaria considerando los contextos regionales y locales del Estado de Chihuahua.

	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores relacionados
Objetivo Prioritario 1 Ampliar la cobertura con inclusión, equidad y territorialidad	Facilitar el acceso a la formación universitaria a todos los pobladores del estado de Chihuahua	Establecer alianzas y programas conjuntos con las instituciones de educación media superior para mejorar el nivel e idoneidad de sus egresados	Calificación promedio de los exámenes de ingreso respecto al ciclo escolar anterior
		Creación de unidades de educación a distancia mediante acuerdo de colaboración con los municipios	Número de unidades a distancia en operación
		Gestionar oportunamente el otorgamiento de becas que permitan asegurar la permanencia de los estudiantes	Número de estudiantes becados
		Fortalecer la infraestructura con respecto al acceso y vialidad en las IES	Número de proyectos de infraestructura
	Garantizar la Equidad Educativa para el ingreso y permanencia de estudiantes en las IES	Implementar un sistema de evaluación sobre la inclusión en instituciones privadas	Porcentaje de cumplimiento anual

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3 DEL OBJETIVO PRIORITARIO 1**

3. Garantizar la inclusión y equidad en las instituciones educativas de nivel superior para atender a los grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad tanto en IES públicas como particulares.

	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores relacionados
Objetivo Prioritario 1 Ampliar la cobertura con inclusión, equidad y territorialidad	Establecer políticas que garanticen la inclusión y equidad educativa	Fomentar la participación igualitaria de mujeres y hombres en la toma de decisiones.	% de mujeres en puestos de toma de decisiones.
		Promover que el proceso de planeación presupuestal (desde el diseño hasta la evaluación) se realice con perspectiva de género	Número de programas presupuestales con perspectiva de género
		Adecuar reglamentos y procesos internos que garanticen la inclusión al interior de la institución	Número de reglamentos y procesos internos adecuados
	Generar espacios al interior de las IES enfocadas a la atención de las personas con discapacidad, para generar un ambiente inclusivo dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje	Dotar de servicios que permitan atender las diferentes discapacidades.	Número de servicios implementados
		Desarrollar proyectos de infraestructura que prioricen la inclusión ya sea con recurso propio o extraordinario	Número de proyectos ejecutados
	Implementar un plan de acción de cultura institucional en temas de igualdad y entornos libres de discriminación	Diseñar campañas de difusión de universidades incluyentes	Número de campañas
		Realizar planes de capacitación anual para los temas de inclusión y equidad	Número de capacitaciones impartidas
		Aplicar las normas, valores y principios éticos de las IES por parte de estudiantes, docentes y colaboradores	Número de faltas al código de ética de cada institución

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1 DEL OBJETIVO PRIORITARIO 2**

4. Fomentar la educación integral con base en el desarrollo de habilidades cognitivas, socioemocionales y físicas.

	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores relacionados
Objetivo Prioritario 2 Impulsar la Gobernanza y la articulación del Sistema Local de Educación Superior	Promover ambientes y estilos de vida saludables y éticos así como de desarrollo personal	Implementar un programa de salud integral	Número de programas implementados
		Fortalecer las competencias del personal de psicología, salud, orientación y tutoría con instituciones gubernamentales de salud	Número de personas capacitadas
		Operar comités de formación en valores éticos, jurídicos y políticos dirigidos a la comunidad universitaria	Número de comités operando
	Desarrollar las habilidades blandas de los alumnos e inculcar el sentido humanista dentro de su formación	Establecer prácticas de colaboración ciudadana (proyectos participativos) para beneficio de la sociedad	Número de prácticas realizadas
		Incluir en los planes de estudio y actividades extracurriculares, temas para el desarrollo de habilidades blandas en los estudiantes	Porcentaje de programas que incluyen temas de habilidades blandas

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2 DEL OBJETIVO PRIORITARIO 2**

5. Establecer acuerdos de colaboración interinstitucional entre los subsistemas de las IES para promover una adecuada gobernanza y articulación del Sistema de Educación Superior.

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores relacionados
Objetivo Prioritario 2 Impulsar la Gobernanza y la articulación del Sistema Local de Educación Superior	Crear redes de colaboración entre los subsistemas de Educación Superior, así como con otros niveles educativos, principalmente EMS	Generar acuerdos de colaboración entre el nivel medio superior y superior para el logro del trabajo colegiado	Acuerdos de colaboración operando
		Generar acuerdos de colaboración entre IES	Acuerdos de colaboración operando

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1 DEL OBJETIVO PRIORITARIO 3**

6. Asegurar la calidad de la educación y de los procesos de soporte de las Instituciones de Educación Superior

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores relacionados
Objetivo Prioritario 3 Fomentar la innovación y mejora continua de los procesos educativos	Mantener programas educativos actualizados y pertinentes a las necesidades de la sociedad.	Actualizar los planes y programas de estudio a través de la operación de la comisión de pertinencia, y la generación de Análisis Situacionales del Trabajo.	Número de planes y programas de estudio actualizados.
		Operar un programa de infraestructura y equipamiento acorde a los planes y programas de estudio	Número de programas operando
		Creación de un catálogo de oferta educativa a nivel superior de IES públicas, privadas y formadoras de docentes.	Número de catálogos publicados
		Promover la difusión de buenas prácticas de innovación educativa entre las IES.	Número de buenas prácticas difundidas
		Ofertar programas educativos autorizados por el COEPES y basados en la demanda y análisis de la oferta educativa actual.	% de programas educativos autorizados
	Operar el sistema de evaluación y acreditación de la educación superior (SEAES).	Participar en la elaboración e implementación del marco de referencia de acreditación alineado a las necesidades de cada subsistema.	% de instituciones evaluadas
		Obtener las acreditaciones de los programas académicos	% de programas educativos acreditados
		Asegurar la calidad de los procesos a través de entes certificadores a nivel internacional.	Número de certificaciones obtenidas
	Generar propuestas de mejora a Servicios profesionales.	Mejorar los procesos del Registro Estatal de profesiones para la emisión de documentación oficial de los estudiantes.	% de documentación oficial entregada en tiempo



**OBJETIVO ESPECÍFICO 2 DEL OBJETIVO PRIORITARIO 3**  
**7. Fortalecer el nivel de profesionalización y capacitación docente.**

	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores relacionados
Objetivo Prioritario 3 Fomentar la innovación y mejora continua de los procesos educativos	Impulsar la profesionalización del personal docente a fin de que se encuentre alineado a las necesidades del sector productivo	Generar un programa de capacitación y actualización para docentes de IES alineado a la demanda del sector productivo	% de docentes capacitados
		Elevar el número de profesores con estudios de posgrado a través de la oferta educativa de las IES del estado.	% de docentes con posgrado
	Impulsar la capacitación del personal docente en el uso de nuevas tendencias de enseñanza aprendizaje	Promover la movilidad docente de estancias a nivel nacional e internacional	Número de docentes en procesos de movilidad
		Incorporar el uso de equipamiento tecnológico a los esquemas de enseñanza	Número de equipos disponibles por alumno

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3 DEL OBJETIVO PRIORITARIO 3**  
**8. Operar una oferta educativa que atienda las necesidades de la sociedad y sector productivo.**

	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores relacionados
Objetivo Prioritario 3 Fomentar la innovación y mejora continua de los procesos educativos	Impulsar los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento con el fin de desarrollar las vocaciones regionales.	Ofrecer programas de capacitación y desarrollo profesional para docentes que permitan el acceso al reconocimiento del Perfil Deseable y/o Sistema Nacional de Investigadores.	Número de docentes capacitados
		Desarrollar proyectos interinstitucionales y vinculados con los sectores productivos del estado que potencie las capacidades y vocaciones regionales, estatales y nacionales.	Número de proyectos con el sector productivo

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1 DEL OBJETIVO PRIORITARIO 4**  
**9. Fomentar la participación de las IES a través de programas de responsabilidad social y sostenibilidad.**

	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores relacionados
Objetivo Prioritario 4 Impulsar el compromiso institucional, la responsabilidad social y la sostenibilidad de las IES.	Implementar un programa de responsabilidad social dentro de las IES.	Involucrar y capacitar al personal de las IES con la finalidad de aplicar terminología de desarrollo sustentable y uso adecuado de tecnologías limpias.	Capacitaciones realizadas
		Fomentar la participación en programas de responsabilidad social	Número de programas implementados
		Fomentar el aprendizaje basado en proyectos de carácter social, donde los estudiantes apliquen sus conocimientos en la resolución de problemas reales en la comunidad.	Número de estudiantes en proyectos sociales
		Fomentar la colaboración entre investigadores y docentes en proyectos de investigación interdisciplinarios orientados a resolver problemas sociales, tanto en entornos urbanos como rurales	Número de docentes en proyectos sociales



Llevar a cabo una política institucional de desarrollo sostenible.	Impulsar en los programas educativos el desarrollo sostenible a través de la adecuación curricular de los planes de estudio, para incluir temas acerca del cambio climático, cuidado del agua y consumo sostenible.	Programas educativos actualizados y/o implementados
	Fomentar la participación de estudiantes en proyectos / actividades de estadias, prácticas o residencias con enfoque a la sostenibilidad	Número de proyectos de estadias, prácticas o residencias con enfoque a la sostenibilidad
	Implementar programas y campañas de uso adecuado de recursos no renovables que permitan un impacto favorable en la comunidad en general.	Campañas implementadas

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2 DEL OBJETIVO PRIORITARIO 4**  
**10. Impulsar el compromiso institucional a través de la mejora en la calidad de los servicios de las IES.**

	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores relacionados
Objetivo Prioritario 4 Impulsar el compromiso institucional, la responsabilidad social y la sostenibilidad de las IES.	Impulsar actividades interinstitucionales de corte cultural, deportivo y social.	Difundir los valores y la identidad de la comunidad universitaria.	Número de asistentes en eventos institucionales
		Integrar las actividades deportivas, culturales y sociales en la comunidad universitaria.	Número de actividades integrales realizadas
	Operar el consejo de vinculación estatal por subsistema dependiente de la COEPES para fortalecer el apoyo con las MiPyME	Generar redes y vinculación entre IES, asociaciones e instituciones del sector público, privado y social para extender las acciones en materia de sustentabilidad	Acuerdos de colaboración operando
		Consolidar los centros de incubación e innovación empresarial (CIIE), los Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS) y los centros de patentamiento y transferencia de las IES.	CIIEs, NODESS y Centros de Patentamiento en operación.
		Establecimiento de alianzas y convenios con actores económicos que permitan el financiamiento de proyectos desarrollados por los CIIEs, y NODESS	Proyectos desarrollados y financiados
	Fortalecer el seguimiento de egresados como parte fundamental de la comunidad universitaria	Creación de alianzas por parte de los organismos para colaborar con las IES particulares para la prestación de servicio social y prácticas.	Normativa y políticas de colaboración de las IES y sectores
		Consolidar una comunidad de egresados que promueva participación en foros de encuentro.	Número de personas afiliadas a la red de egresados de cada IES.
		Generar foros de encuentro, participación y formación para los egresados	Número de participantes en eventos para egresados

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1 DEL OBJETIVO PRIORITARIO 5**  
11. Asegurar el alcance de las metas determinadas por las IES a través de la correcta realización de las funciones de dirección, planeación, gestión de recursos y gestión financiera, con la finalidad de impactar en los diversos procesos en beneficio de la comunidad universitaria.

	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores relacionados
Objetivo Prioritario 5 Promover la implementación de políticas de financiamiento, transparencia y rendición de cuentas	Optimizar los recursos presupuestales asignados por las diversas fuentes de financiamiento en las IES	Implementar medidas de control de gastos y reducción de costos innecesarios.	Campaña de concientización en el uso de los recursos económicos
		Obtención de recursos extraordinarios como apoyo a la consecución de actividades y alcance de metas establecidas.	Número de convocatorias atendidas
		Generar opciones de financiamiento a través de un catálogo de productos y servicios institucional para el incremento de los ingresos propios	% de incremento en ingresos propios

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2 DEL OBJETIVO PRIORITARIO 5**  
12. Institucionalizar los ejercicios de rendición de cuentas para informar a las partes interesadas sobre el progreso de los planes de desarrollo de las IES.

	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores relacionados
Objetivo Prioritario 5 Promover la implementación de nuevas políticas de financiamiento, transparencia y rendición de cuentas.	Transparentar las acciones relacionadas con el uso eficiente de los recursos: Humanos, financieros y materiales dentro de un ambiente de rendición de cuentas.	Operar de manera eficiente la unidad de transparencia para cumplir con las obligaciones definidas en la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado	% de cumplimiento en materia de transparencia
		Lograr el 100% en los dictámenes de verificación realizados por el Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública	% de cumplimiento en materia de transparencia
		Presentar informes financieros, de infraestructura y de actividades académico-administrativas ante los organismos que rigen el quehacer de las universidades.	Informes presentados
	Dar a conocer las actividades, resultados e impacto de las acciones realizadas dentro de las instituciones de educación superior.	Llevar a cabo de manera periódica ejercicios de rendición de cuentas ante los sectores público, privado y social.	% de IES que atienden en tiempo y forma la rendición de cuentas

## 8. Metas y parámetros

Con la finalidad de dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de los objetivos prioritarios establecidos en el ProEES, así como realizar cambios y adecuaciones oportunas que permitan concretar los compromisos establecidos, se plantean las siguientes metas y parámetros:

<p><b>Objetivo Prioritario 1</b> Ampliar la cobertura con inclusión, equidad y territorialidad</p>
<p>Meta: 1.1. Tasa bruta de cobertura en educación superior. Línea base: 40.2. Meta 2026-2027: <b>44.5</b></p> <p>Parámetros:</p> <p>1.1.1. Tasa de absorción. LB. 85.5%. Meta 2026-2027: <b>88.30%</b></p> <p>1.1.2. Abandono escolar. LB. 8.6% Meta 2026-2027: <b>6.50 %</b></p>
<p><b>Objetivo Prioritario 2</b> Impulsar la Gobernanza y la articulación del Sistema Local de Educación Superior</p>
<p>Meta: 2.1. Crear redes de colaboración entre los subsistemas de Educación Media Superior y Superior. Meta 2026-2027: <b>3 redes</b> (académica, planeación y vinculación).</p> <p>Parámetros:</p> <p>2.1.1. Acuerdos de colaboración operando entre el nivel medio superior y superior. Meta 2026-2027:</p> <p>2.1.2. Porcentaje de IES en cumplimiento de entrega de indicadores. Meta 2026-2027: <b>100%</b></p>
<p><b>Objetivo Prioritario 3</b> Fomentar la innovación y mejora continua de los procesos educativos</p>
<p>Meta: 3.1. Porcentaje de IES que realizan evaluación de sus funciones sustantivas, de gestión y operación de sus programas académicos. LB. 12% (22 IES evaluadas por SEAES). Meta 2026-2027: <b>60%</b></p> <p>Parámetros:</p> <p>3.1.1. Número de docentes en el Sistema Nacional de Investigadores. LB. 859. Meta 2026-2027: <b>950</b></p> <p>3.1.2. Número de patentes. LB. 9 (por cada mil habitantes). Meta: <b>12 por cada mil habitantes</b></p>
<p><b>Objetivo Prioritario 4</b> Impulsar el compromiso institucional, la responsabilidad social y la sostenibilidad de las IES.</p>
<p>Meta: Porcentaje de IES con programas de responsabilidad social y sostenibilidad. Meta 2026-2027: <b>60%</b></p> <p>Parámetros:</p> <p>4.1.1. Número de IES con Unidades de género. Meta 2026-2027: <b>40%</b></p> <p>4.1.2. Número de IES con Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS). Meta 2026-2027: <b>15</b></p>
<p><b>Objetivo Prioritario 5</b> Promover la implementación de políticas de financiamiento, transparencia y rendición de cuentas</p>
<p>Meta: Transparentar las acciones relacionadas con el uso eficiente de los recursos. Meta 2026-2027: <b>100%</b></p> <p>Parámetros:</p> <p>5.1.1. Porcentaje de IPES en cumplimiento en materia de transparencia. Meta 2026-2027: <b>100%</b></p> <p>5.1.2. Porcentaje de planteles públicos apoyados con recursos de inversión en infraestructura. Meta 2026-2027: <b>30%</b></p>

## Objetivo prioritario 1.

<b>Objetivo prioritario 1.</b>		Ampliar la cobertura con inclusión, equidad y territorialidad.	
<b>ELEMENTOS</b>			
<b>Meta:</b>	Tasa bruta de cobertura en educación superior.		
<b>Unidad de medida:</b>	<b>Fórmula:</b>	<b>Fuente:</b>	<b>Frecuencia de medición:</b>
Tasa	Número total de alumnos en nivel superior al inicio del ciclo escolar, por cada 100 entre el grupo de población con la edad promedio para cursar el nivel.	Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior	Anual
<b>Periodo de recolección:</b>	<b>Tendencia esperada</b>	<b>Área responsable del seguimiento/ Evaluación</b>	
Anual	Incremento		
<b>Desagregación:</b> Educación Superior		<b>Educación Inicial</b>	
<b>Línea base:</b>	<b>Meta Anual:</b>	<b>Meta 2026-2027</b>	
40.2	1.07	44.5	

<b>Objetivo prioritario 1.</b>		Ampliar la cobertura con inclusión, equidad y territorialidad.	
<b>ELEMENTOS</b>			
<b>Parámetro 1</b>	Tasa de absorción en Educación Superior		
<b>Unidad de medida:</b>	<b>Fórmula:</b>	<b>Fuente:</b>	<b>Frecuencia de medición:</b>
Tasa	Número total de alumnos graduados del nivel medio superior al ciclo escolar, por cada 100 entre el los alumnos de nuevo ingreso en licenciaturas o TSU de nivel superior.	Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior	Anual
<b>Periodo de recolección:</b>	<b>Tendencia esperada</b>	<b>Área responsable del seguimiento/ Evaluación</b>	
Anual	Incremento		
<b>Desagregación:</b> Educación Superior		<b>Educación Inicial</b>	
<b>Línea base:</b>	<b>Meta Anual:</b>	<b>Meta 2026-2027</b>	
85.5	.75	88.5	

<b>Objetivo prioritario 1.</b>		Ampliar la cobertura con inclusión, equidad y territorialidad.	
<b>ELEMENTOS</b>			
<b>Parámetro 2</b>		Abandono escolar en Educación Superior	
<b>Unidad de medida:</b>	<b>Fórmula:</b>	<b>Fuente:</b>	<b>Frecuencia de medición:</b>
Tasa	Número de alumnos que deja de cursar el nivel superior en el ciclo escolar, por cada 100 entre los alumnos que se matricularon al inicio de cursos de ese mismo nivel educativo.		Anual
<b>Periodo de recolección:</b>	<b>Tendencia esperada</b>	<b>Área responsable del seguimiento/ Evaluación</b>	
Anual	Decremento		
<b>Desagregación:</b> Educación Superior		<b>Educación Inicial</b>	
<b>Línea base:</b>	<b>Meta Anual:</b>	<b>Meta 2026-2027</b>	
8.6	0.9	5	

## Objetivo prioritario 2.

<b>Objetivo prioritario 2.</b>		Impulsar la Gobernanza y la articulación del SLES	
<b>ELEMENTOS</b>			
<b>Meta:</b>		Crear redes de colaboración entre los subsistemas de Educación Media Superior y Superior.	
<b>Unidad de medida:</b>	<b>Fórmula:</b>	<b>Fuente:</b>	<b>Frecuencia de medición:</b>
Tasa			Anual
<b>Periodo de recolección:</b>	<b>Tendencia esperada</b>	<b>Área responsable del seguimiento/ Evaluación</b>	
Anual	Incremento		
<b>Desagregación:</b> Educación Superior		<b>Educación Inicial</b>	
<b>Línea base:</b>	<b>Meta Anual:</b>	<b>Meta 2026-2027</b>	
		3	

<b>Objetivo prioritario 2.</b>		<b>Impulsar la Gobernanza y la articulación del SLES</b>	
<b>ELEMENTOS</b>			
<b>Parámetro 1</b>	Acuerdos de colaboración operando entre el nivel medio superior y superior.		
<b>Unidad de medida:</b>	<b>Fórmula:</b>	<b>Fuente:</b>	<b>Frecuencia de medición:</b>
Numérico	Valor numérico total de acuerdos de colaboración operando entre el nivel medio superior y superior.		Anual
<b>Periodo de recolección:</b>	<b>Tendencia esperada</b>	<b>Área responsable del seguimiento/ Evaluación</b>	
Anual	Incremento		
<b>Desagregación:</b> Educación Superior		<b>Educación Inicial</b>	
<b>Línea base:</b>	<b>Meta Anual:</b>	<b>Meta 2026-2027</b>	

<b>Objetivo prioritario 2.</b>		<b>Impulsar la Gobernanza y la articulación del SLES</b>	
<b>ELEMENTOS</b>			
<b>Parámetro 2</b>	Porcentaje de IES en cumplimiento de entrega de indicadores.		
<b>Unidad de medida:</b>	<b>Fórmula:</b>	<b>Fuente:</b>	<b>Frecuencia de medición:</b>
Porcentaje			Anual
<b>Periodo de recolección:</b>	<b>Tendencia esperada</b>	<b>Área responsable del seguimiento/ Evaluación</b>	
Anual	Incremento		
<b>Desagregación:</b> Educación Superior		<b>Educación Inicial</b>	
<b>Línea base:</b>	<b>Meta Anual:</b>	<b>Meta 2026-2027</b>	

### Objetivo prioritario 3.

<b>Objetivo prioritario 3.</b>		Fomentar la innovación y mejora continua de los procesos educativos.	
<b>ELEMENTOS</b>			
<b>Meta:</b>	Porcentaje de IES que realizan evaluación a sus funciones sustantivas, de gestión y operación en sus programas académicos.		
<b>Unidad de medida:</b>	<b>Fórmula:</b>	<b>Fuente:</b>	<b>Frecuencia de medición:</b>
Tasa	Numero de IES que realizan evaluaciones por 100, entre la totalidad de IES en el estado de Chihuahua.	Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior	Anual
<b>Periodo de recolección:</b>	<b>Tendencia esperada</b>	<b>Área responsable del seguimiento/ Evaluación</b>	
Anual	Incremento		
<b>Desagregación:</b> Educación Superior		Educación Inicial	
<b>Línea base:</b>	<b>Meta Anual:</b>	<b>Meta 2026-2027</b>	
40.2	1.07	44.5	

<b>Objetivo prioritario 3.</b>		Fomentar la innovación y mejora continua de los procesos educativos	
<b>ELEMENTOS</b>			
<b>Parámetro 1</b>	Número de docentes en el Sistema Nacional de Investigadores.		
<b>Unidad de medida:</b>	<b>Fórmula:</b>	<b>Fuente:</b>	<b>Frecuencia de medición:</b>
Numérico	Valor numérico total de docentes del nivel superior pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores.		Anual
<b>Periodo de recolección:</b>	<b>Tendencia esperada</b>	<b>Área responsable del seguimiento/ Evaluación</b>	
Anual	Incremento		
<b>Desagregación:</b> Educación Superior		Educación Inicial	
<b>Línea base:</b>	<b>Meta Anual:</b>	<b>Meta 2026-2027</b>	
859	100	1259	



<b>Objetivo prioritario 3.</b>		Fomentar la innovación y mejora continua de los procesos educativos.	
<b>ELEMENTOS</b>			
<b>Parámetro 2</b>		Número de patentes otorgadas.	
<b>Unidad de medida:</b>	<b>Fórmula:</b>	<b>Fuente:</b>	<b>Frecuencia de medición:</b>
Numérico	Valor numérico total de patentes emitidas en el estado.	SIIES	Anual
<b>Periodo de recolección:</b>	<b>Tendencia esperada</b>	<b>Área responsable del seguimiento/ Evaluación</b>	
Anual	Decremento		
<b>Desagregación:</b> Educación Superior		<b>Educación Inicial</b>	
<b>Línea base:</b>	<b>Meta Anual:</b>	<b>Meta 2026-2027</b>	
9	2	15	

## Objetivo prioritario 4.

<b>Objetivo prioritario 4.</b>		Impulsar el compromiso institucional, la responsabilidad social y la sostenibilidad de las IES.	
<b>ELEMENTOS</b>			
<b>Meta:</b>		Porcentaje de IES con programas de responsabilidad social y sostenibilidad.	
<b>Unidad de medida:</b>	<b>Fórmula:</b>	<b>Fuente:</b>	<b>Frecuencia de medición:</b>
Tasa		Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior	Anual
<b>Periodo de recolección</b>	<b>Tendencia esperada</b>	<b>Área responsable del seguimiento/ Evaluación</b>	
Anual	Incremento		
<b>Desagregación:</b> Educación Superior		<b>Educación Inicial</b>	
<b>Línea base:</b>	<b>Meta Anual:</b>	<b>Meta 2026-2027</b>	

<b>Objetivo prioritario 4.</b>		Impulsar el compromiso institucional, la responsabilidad social y la sostenibilidad de las IES.	
<b>ELEMENTOS</b>			
<b>Parámetro 1</b>		Número de IES con Unidades de género.	
<b>Unidad de medida:</b>	<b>Fórmula:</b>	<b>Fuente:</b>	<b>Frecuencia de medición:</b>
Tasa	Valor numérico total de IES con Unidades de género en el estado.		Anual
<b>Periodo de recolección:</b>	<b>Tendencia esperada</b>	<b>Área responsable del seguimiento/ Evaluación</b>	
Anual	Incremento		
<b>Desagregación:</b> Educación Superior		<b>Educación Inicial</b>	
<b>Línea base:</b>	<b>Meta Anual:</b>	<b>Meta 2026-2027</b>	
		15	

<b>Objetivo prioritario 4.</b>		Impulsar el compromiso institucional, la responsabilidad social y la sostenibilidad de las IES.	
<b>ELEMENTOS</b>			
<b>Parámetro 2</b>		Número de IES con Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS).	
<b>Unidad de medida:</b>	<b>Fórmula:</b>	<b>Fuente:</b>	<b>Frecuencia de medición:</b>
Tasa	Valor numérico total de IES con NODESS en el estado.		Anual
<b>Periodo de recolección:</b>	<b>Tendencia esperada</b>	<b>Área responsable del seguimiento/ Evaluación</b>	
Anual	Incremento		
<b>Desagregación:</b> Educación Superior		<b>Educación Inicial</b>	
<b>Línea base:</b>	<b>Meta Anual:</b>	<b>Meta 2026-2027</b>	
		40	

## Objetivo prioritario 5.

<b>Objetivo prioritario 5.</b>			
Promover la implementación de políticas de financiamiento, transparencia y rendición de cuentas.			
<b>ELEMENTOS</b>			
<b>Meta:</b>	Transparentar las acciones relacionadas con el uso eficiente de los recursos.		
<b>Unidad de medida:</b>	<b>Fórmula:</b>	<b>Fuente:</b>	<b>Frecuencia de medición:</b>
Tasa		Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior	Anual
<b>Periodo de recolección:</b>	<b>Tendencia esperada</b>	<b>Área responsable del seguimiento/ Evaluación</b>	
Anual	Incremento		
<b>Desagregación:</b> Educación Superior		Educación Inicial	
<b>Línea base:</b>	<b>Meta Anual:</b>	<b>Meta 2026-2027</b>	

<b>Objetivo prioritario 5.</b>			
Promover la implementación de políticas de financiamiento, transparencia y rendición de cuentas.			
<b>ELEMENTOS</b>			
<b>Parámetro 1</b>	Porcentaje de IES en cumplimiento en materia de transparencia.		
<b>Unidad de medida:</b>	<b>Fórmula:</b>	<b>Fuente:</b>	<b>Frecuencia de medición:</b>
Porcentual	Número total de IES en cumplimiento en materia de transparencia, por cada 100 entre el número de IES totales en el estado.		Anual
<b>Periodo de recolección:</b>	<b>Tendencia esperada</b>	<b>Área responsable del seguimiento/ Evaluación</b>	
Anual	Incremento		
<b>Desagregación:</b> Educación Superior		Educación Inicial	
<b>Línea base:</b>	<b>Meta Anual:</b>	<b>Meta 2026-2027</b>	
859	100	1259	

<b>Objetivo prioritario 5.</b>		Promover la implementación de políticas de financiamiento, transparencia y rendición de cuentas.	
<b>ELEMENTOS</b>			
<b>Parámetro 2</b>		Porcentaje de planteles públicos apoyados con recursos de inversión en infraestructura.	
<b>Unidad de medida:</b>	<b>Fórmula:</b>	<b>Fuente:</b>	<b>Frecuencia de medición:</b>
Porcentual	Número total de IPES apoyadas con recursos de inversión, por cada 100 entre el número del total de IPES en el estado.		Anual
<b>Periodo de recolección:</b>	<b>Tendencia esperada</b>	<b>Área responsable del seguimiento/ Evaluación</b>	
Anual	Incremento		
<b>Desagregación:</b> Educación Superior		<b>Educación Inicial</b>	
<b>Línea base:</b>	<b>Meta Anual:</b>	<b>Meta 2026-2027</b>	

DOCUMENTO

## 9. Epílogo: Visión hacia el futuro

Atendiendo a lo dispuesto por la LGES y como resultado de los acuerdos emanados en el seno de la COEPES y la implementación y desarrollo del ProEES, en el año 2024 se habrán diseñado las políticas educativas necesarias para sentar las bases, de procesos eficientes y eficaces de planeación, coordinación, participación y vinculación social conforme a lo establecido en la ley, y así fortalecer y transformar la educación superior en el estado.

La integración y funcionamiento de instancias colegiadas para deliberar y establecer acuerdos entre los actores clave de la ES, permitirá avanzar hacia una más adecuada y sólida integración del SLES, que establezca el compromiso y la responsabilidad social de las IES como el eje de su desempeño institucional.

La consolidación de la CONACES, la ESCOEPES, la COEPES y las IVCyPS fortalecerá la sistemática colaboración y coordinación de esfuerzos entre el gobierno federal, los gobiernos locales, las IES y los sectores productivos, culturales y sociales.

En este nuevo escenario, se avanzará en la construcción del espacio común de la educación superior en México, que favorecerá el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y el óptimo desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación científica y humanística, desarrollo tecnológico y difusión y extensión de la cultura. La creación de condiciones institucionales y mecanismos adecuados para apoyar la movilidad de estudiantes, académicos y el establecimiento de redes, alianzas y esquemas de innovación académica contribuirá a disminuir las desigualdades entre instituciones y regiones geográficas.

En el ciclo 2024-2025, el país transitará hacia la fase de crecimiento acelerado de la matrícula de ES; se hará efectiva la obligatoriedad y gratuidad de sus servicios. Se alcanzará una tasa de cobertura en ES del 79.1%; y se avanzará significativamente en la atención a los grupos sociales y regiones que enfrentan condiciones de mayor vulnerabilidad y rezago social.

Las políticas de ES asumirán, como elemento central, la revalorización del personal académico, a partir de la creación de instrumentos innovadores para apoyar el desempeño y la carrera docente. Se consolidará la participación de las mujeres en cargos de Dirección y Rectoría, dentro de las IES, en pro de la equidad paritaria.

En el marco del SEAES y con apoyo de un nuevo modelo de financiamiento, que reconoce las particularidades y necesidades de las IES, éstas desarrollarán sus funciones sustantivas apoyados en marcos institucionales y procesos de mejora continua integral, que garantizarán una ES de excelencia, con equidad, inclusión e interculturalidad, centrada en el desarrollo integral del ser humano, cuya conciencia histórica reafirme su compromiso con el bienestar de la sociedad, la honestidad, la equidad, la solidaridad, la participación democrática y el desarrollo sostenible.

Hacia el año 2040, nuestro país estará inmerso en la fase de universalización de la ES. La gratuidad de la educación pública será una realidad y actuará como factor clave del acceso y ejercicio del derecho a la ES en condiciones de equidad, inclusión e interculturalidad. A partir de la estrecha colaboración entre autoridades e IES, se habrá logrado que prácticamente todos los egresados de educación media superior ingresen a ES. Las IES públicas y particulares atenderán a estudiantes en una gran diversidad de programas de pregrado y posgrado. La tasa bruta de cobertura en ES será cercana al 100%.

La consolidación institucional de instancias de concertación y coordinación de las políticas de ES, a nivel estatal, garantizará la vigencia de un marco normativo y financiero que favorecerá la colaboración y la cooperación entre los diversos tipos de IES, con el objetivo superior de asegurar que sus funciones sustantivas desemboquen en la formación integral y humanista de las y los estudiantes, así como en la atención de las prioridades locales, regionales y nacionales.

En el contexto de un escenario mundial dominado por el avance acelerado de las ciencias, las humanidades, el desarrollo tecnológico y la innovación, que serán los factores dominantes en la gran mayoría de las actividades sociales, culturales y económicas. Las IES desempeñarán un papel central en la formación sólida de profesionistas en todas las áreas del conocimiento y en todas las regiones del país, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y bienestar de la población, como también a impulsar procesos que reduzcan las desigualdades entre grupos sociales, regiones y actividades económicas.

La transformación de las IES como actores clave en los procesos de bienestar social, inclusión, igualdad, participación democrática y desarrollo sostenible, requerirá impulsar adecuaciones profundas en los modelos educativos, correspondientes a los tres subsistemas institucionales: universitario, tecnológico y de escuelas normales y formación docente. Asimismo, será necesario impulsar el desarrollo de políticas de formación, que reconozcan el rol estratégico del personal académico que labora en las diversas tareas de docencia, investigación, difusión y extensión que involucra la educación superior.

En este nuevo escenario, la creación de condiciones institucionales y mecanismos financieros y administrativos adecuados para apoyar la movilidad de estudiantes, académicos y el establecimiento de redes, alianzas y esquemas de innovación académica ayudará a potenciar sus contribuciones al desarrollo de las diversas regiones geográficas.

Esta visión de desarrollo, a partir de la innovación y rearticulación del SLES, requiere construir y desplegar políticas públicas, que incluya la producción de conocimientos y la coordinación de esfuerzos académicos e interinstitucionales en el ámbito de la cooperación regional e internacional.

En los próximos veinte años, la ES mexicana se desenvolverá en un contexto de grandes transformaciones, de transición paradigmática, generacional, demográfica y de rupturas en la geopolítica mundial, lo cual conlleva grandes desafíos para las IES del país y escala global.

En este contexto general, la competencia entre las IES habrá pasado a la historia para dar lugar a la corresponsabilidad en el marco de horizontes de desarrollo compartido. La tendencia de cambio más importante que se presenta en el actual debate sobre la transformación de la educación superior es el de la cooperación orientada hacia los conocimientos, la transdisciplinariedad, la ciencia, el libre acceso a la información, la conectividad, la sustentabilidad y la digitalización, desde la perspectiva de considerar la ES como un bien público y social, y un derecho humano fundamental, no solo al interior de cada país, sino a nivel regional y mundial.

## 10. Lista de dependencias y entidades participantes

**SEyD:** Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua.

**Lic. María Eugenia Campos Galván**

Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua

**Dra. Sandra Elena Gutiérrez Fierro**

Secretaria de Educación y Deporte y Presidenta de la COEPES

**Mtro. Francisco Javier Jáquez Hernández**

Subsecretario de Educación Media y Superior y  
Secretario Ejecutivo de la COEPES

**Profr. Martín Chávez Sotelo**

Director de Investigación y Desarrollo Educativo

**Dra. Guadalupe García Cortés**

Jefa del Departamento de Educación Superior de la SEyD y  
Secretaria Técnica de la COEPES



## 11. Otras dependencias y entidades participantes

### Instituciones por subsistema

*(Adscritas a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior)*

#### Subsistema Universitario

Universidad Autónoma de Chihuahua

**Mtro. Luis Alfonso Rivera Campos**

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

**Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar**

Colegio de Chihuahua de Cd. Juárez

**Dr. Juan Miguel Orta Vélez**

Escuela de Antropología e Historia del Norte de México

**Mtra. Cristina Núñez Gutiérrez**

Universidad la Salle Chihuahua

**Mtro. José Salvador Benavides Castro**

Universidad del Valle de México campus Chihuahua

**Mtro. Martín Domínguez González**

Instituto de Estudios Superiores de Monterrey Campus Chihuahua

**Mtro. Armando Bahena Vigna**

Instituto de Estudios Superiores de Monterrey Campus Cd. Juárez

**Mtra. Judith Marcela Soto Moreno**

Universidad TecMilenio Campus Chihuahua

**Lic. Homero Gutiérrez Bustillos**

Universidad del Valle de México campus Chihuahua

**Mtro. Martín Domínguez González**

Universidad Regional del Norte

**Lic. Carlos González Montijo**

#### Subsistema Tecnológico

Instituto Tecnológico de Cd. Juárez

**Mtro. Mario Macario Ruíz Grijalva**

Instituto Tecnológico de Chihuahua

**Mtro. Alfredo Villalba Rodríguez**

Instituto Tecnológico de Chihuahua II

**Mtra. Susana Josefina Escárcega Castellanos**

Instituto Tecnológico de Cuauhtémoc

**Arq. Armando Serrano Salomón**

Instituto Tecnológico de Delicias

**Mtra. Lilian Karina Santiesteban Torres**

Instituto Tecnológico de Ciudad Jiménez

**Dra. Alba Jyassu Ogaz Vásquez**

Instituto Tecnológico de Parral

**Lic. María de Lourdes Villanueva Chávez**

Director del Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes

**Mtro. Jesús Peña Galaz**

Universidad Politécnica de Chihuahua

**Dr. Igor Crespo Solís**

Universidad Tecnológica de Camargo

**Mtro. José Julio Huerta Herrera**

Universidad Tecnológica de Cd. Juárez

**Lic. Carlos Ernesto Ortiz Villegas**

Universidad Tecnológica de Chihuahua

**Dr. Kamel Athie Flores**

Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur

**Dra. Luisa Yolanda Quiñonez Montenegro**

Universidad Tecnológica de la Babicora

**Mtro. Erik Gabriel Loya Ruiz**

Universidad Tecnológica de la Tarahumara

**Mtro. Carlos Servando Chávez Tizado**

Universidad Tecnológica de Paquimé

**Mtro. Luis Iván Ortega Ornelas**

Universidad Tecnológica de Parral

**Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata**

Universidad Tecnológica Paso del Norte

**Dr. Ulises Martínez Contreras**

## Subsistema de Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente

Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado "Profr. Luis Urías Belderráin"

**Profr. Ambrosio Olivas Vásquez**

Centro Chihuahuense de Estudios de Posgrado

**Dr. Jorge Sandoval Aldana**

Escuela de Trabajo Social del Estado "Profra. y T.S. Guadalupe Sánchez de Araiza"

**Mtro. Martín Campoy Zamorano**

Escuela Normal Experimental Miguel Hidalgo

**Mtra. Cecilia Aldaz Ponce**

Escuela Normal Rural Ricardo Flores Magón

**Dra. Cintya Arely Hernández López**

Escuela Normal Superior "Profr. José E. Medrano R."

**Profr. Julio César López**

Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua

**Mtra. Graciela Aída Velo Amparán**

Centro de Investigación y Docencia

**Dr. Homero Alan estrada Hernández**

Centro de Actualización del Magisterio de Chihuahua

**Dr. Luis Enrique Gaytán Díaz**

Centro de Actualización del Magisterio de Ciudad Juárez

**Mtra. Emma Isela Lozano Chavarria**

DOCUMENTO PRELIMINAR

## 12. Referencia bibliográfica.

Aponte Hernández, Eduardo, La Responsabilidad Social de las Universidades: Implicaciones para América Latina y el Caribe, 2015, <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000244270>.

Castellanos-Ramírez, Juan Carlos, Educación Superior en México: los retos del gobierno presidencial en el periodo 2018-2024 en materia de cobertura, 2021, <https://doi.org/10.1590/S0104-403620210002902288>.

CDDHCU, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3º. Página 5, Última Reforma DOF 24-01-2024, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

CDDHCU, Ley General de Educación Superior, Nueva Ley DOF 20-04-2021, [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES\\_200421.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf).

CDDHCU, Ley General de Educación Última Reforma DOF 20-12-2023, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>.

CIES, Centro de Información Económica y Social, prontuario estadístico, <https://www.chihuahua.com.mx/cies.php>.

CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2022, [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx).

CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Chihuahua, Fe de Erratas 2018.06.23/No. 50 Última Reforma POE 2024.01.10/No. 03. <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/161.pdf>.

INEGI, Clasificación mexicana de planes de estudio por campos de formación académica 2016. Educación superior y media superior, [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825086664.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825086664.pdf).

INEGI, Estadística Educativa del Formato 911. Estadística de Educación Inicial, Especial, Básica, Media Superior, Superior y Capacitación para el Trabajo 2017-2018, <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/539>.

INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, censo de población y vivienda 2020, <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020>.

ONU, Objetivos de Desarrollo Sostenible, recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.

PAOES, Programa de Ampliación de la Oferta Educativa en la educación superior 2023, <https://www.educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/8sesion/Presentacion-avances-PAOES-8a-ordinaria-CONACES-230523.pdf>

Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027, 07 de mayo de 2022, [http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/1\\_anexo\\_37-2022\\_plan\\_estatal\\_de\\_desarrollo\\_chihuahua\\_2022-2027.pdf](http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/1_anexo_37-2022_plan_estatal_de_desarrollo_chihuahua_2022-2027.pdf).

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. DOF: 12/07/2019, [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0).

SEECH, Servicios Educativos de Chihuahua, estadísticas, 2023, <http://seech.gob.mx/estadistica/>.

SEP, La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas, subsecretaría de educación media superior y superior, 2019, <https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>.

SEP, Programa Nacional de Educación Superior (ProNES) 2023-2024, DOF: 28/12/2023, [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712746&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712746&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0).

SEyD, Programa Sectorial de Educación 2022-2027, 28 de mayo de 2022, [http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/anexo\\_43-2022\\_4\\_seyd\\_programa\\_sectorial\\_de\\_educacion\\_programa\\_mediano\\_plazo\\_2022-2027.pdf](http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/anexo_43-2022_4_seyd_programa_sectorial_de_educacion_programa_mediano_plazo_2022-2027.pdf).

SIDE, Programa Sectorial Innovación y Desarrollo Económico 2022-2027, Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, 28 de mayo de 2022, <https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/periodico-oficial/anexos/2022-05/ANEXO%2043-2022%207%20SIDE%20PROGRAMA%20SECTORIAL%202022-2027.pdf>.

SIIES. Sistema de Integrado de Información de la Educación Superior, <https://www.siies.unam.mx/estadisticasEstatales.php>

UNESCO, Establecimiento de vínculos con el ODS 4: Gobernanza de la educación superior y la calidad y equidad de los sistemas de educación superior, 2022, <https://www.iesalc.unesco.org/2022/07/19/establecimiento-de-vinculos-con-el-ods-4-gobernanza-de-la-educacion-superior-y-la-calidad-y-equidad-de-los-sistemas-de-educacion-superior/>.

UNESCO, Estrategia nacional de educación incisiva, <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/3495/estrategia-nacional-educacion-inclusiva>.

DOCUMENTO PRELIMINAR